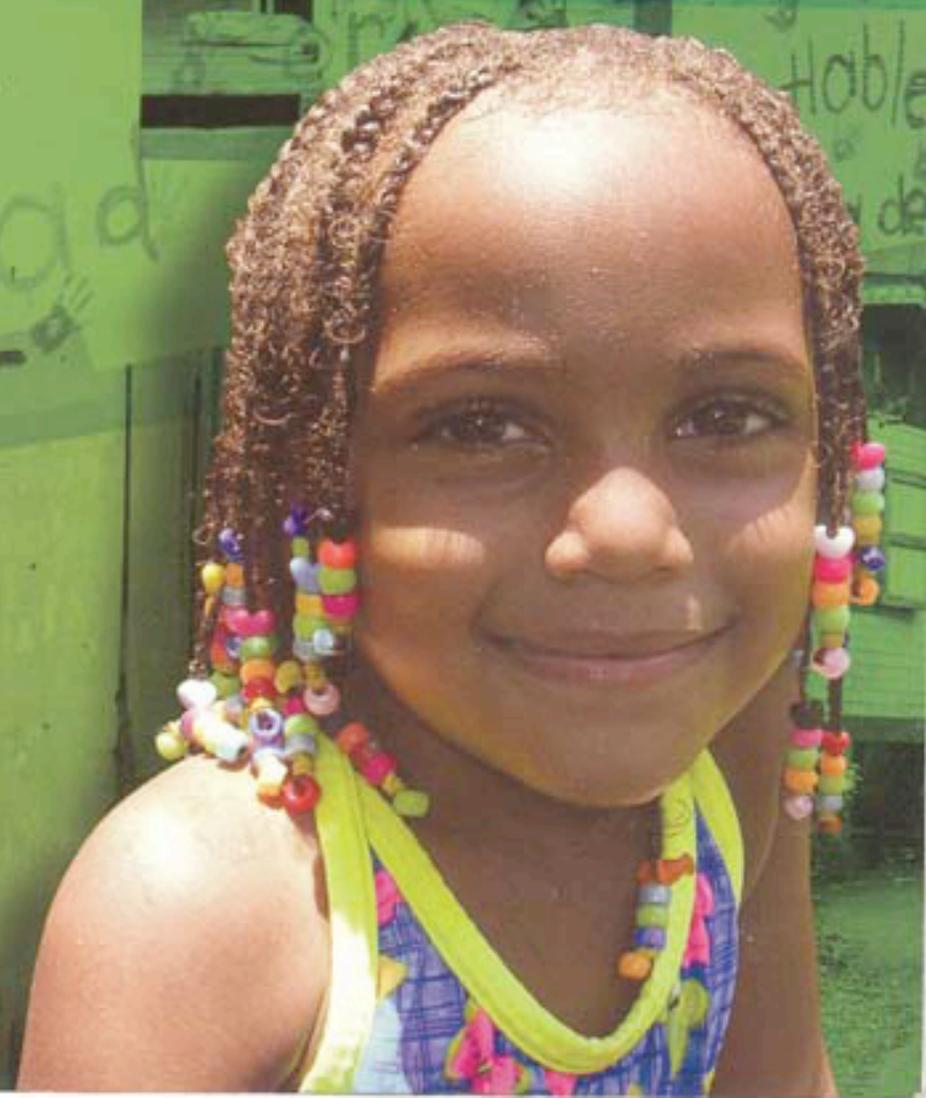


GOBERNABILIDAD EN EL MANEJO
DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS EN COSTA RICA:
LA EXPERIENCIA DE MANEJO CONJUNTO DEL REFUGIO NACIONAL
DE VIDA SILVESTRE GANDOCA MANZANILLO



Gente
Unidad



**GOBERNABILIDAD EN EL MANEJO DE ÁREAS
SILVESTRES PROTEGIDAS EN COSTA RICA:
LA EXPERIENCIA DE MANEJO CONJUNTO DEL
REFUGIO NACIONAL DE VIDA SILVESTRE GANDOCA
MANZANILLO (REGAMA)¹²**

Coope Sol i Dar R. L.

Coordinadores Técnico:

Vivienne Solís y Marvin Fonseca

Equipo Asesor de Coope Sol i Dar

Patricia Madrigal

Ivannia Ayales

Teléfono: (506) 225 09 59

Fax: (506) 225 09 59

Correos electrónicos:

coopesolidar@racsa.co.cr

vsolis@coopesolidar.org

mfonseca@coopesolidar.org

¹ El presente artículo corresponde al informe final de un proyecto que contó con el apoyo técnico y financiero del Fondo Mink'a de Chorlavi (www.GrupoChorlavi.org). El Fondo es auspiciado por el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC, Canadá), la Organización Intereclesiástica de Cooperación al Desarrollo (ICCO, Holanda) y la Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción (ALOP).

² Este documento fue realizado por Coope Sol i Dar R. L., como parte del proceso de sistematización: Gobernabilidad en el Manejo de Áreas Silvestres Protegidas en Costa Rica: la experiencias de manejo conjunto del Refugio Nacional Gandoca Manzanillo. Participaron en dicha investigación los siguientes asociados: Marvin Fonseca, Vivienne Solís, Patricia Madrigal e Ivannia Ayales.

Resumen Ejecutivo

La experiencia que se analiza a continuación se desarrolla en el Caribe costarricense (Gráfico 1); una región caracterizada por su riqueza biológica y cultural. En ella encontramos una sociedad civil activa, en donde se han dado luchas exitosas contra el uso desmedido de agroquímicos y la explotación laboral bananera y en años más recientes, contra la exploración transnacional petrolera. Esta región que lucha por la reivindicación del derecho de los pueblos originarios a participar en el manejo de sus territorios frente a las grandes inversiones. También, en el Caribe costarricense se gesta uno de los mayores avances hacia formas más participativas de gobernanza de áreas protegidas en el país.

Esta investigación tiene como objetivo reconocer el aporte que brindan a la conservación de la biodiversidad y la disminución de la pobreza, los modelos de gobernanza de áreas silvestres protegidas con participación civil.

Para la recopilación de la información se consideraron los lineamientos metodológicos propuestos por Abrams, 2004. Bajo los principios de la investigación-acción y el manejo adaptativo, a lo largo del proceso la metodología empleada fue adaptándose a las condiciones reales que experimentó este proceso durante el 2004.

Se recopiló información cualitativa y cuantitativa a través de diversos métodos:

- Entrevistas a todos los sectores de la sociedad civil de la región de estudio.
- Reuniones colectivas con las estructuras que toman decisiones en el REGAMA.
- Análisis detallado de las estructuras locales de toma de decisiones.

El análisis de esta información la realizó el equipo técnico de Coope Sol i Dar R.L., siguiendo la propuesta de indicadores de buena gobernanza presentados por Borrini et al. (2004), e incorporando la retroalimentación de los sectores involucrados en la toma de decisión del REGAMA.

En este proceso de sistematización de la experiencia, se destaca que el esfuerzo de co-manejo que se ha desarrollado hasta ahora para la promoción de la participación ciudadana en el REGAMA es positivo y refleja la voluntad del gobierno y la sociedad civil para desarrollar modelos innovadores para el manejo y conservación de las áreas protegidas fundamentado en un compromiso serio y responsable .

Tanto los sectores de la sociedad civil como del Estado están todavía en una etapa de experimentación y aprendizaje:

Entre los aspectos positivos se destacan entre otros, ocho años continuos en la construcción de un proceso de co-manejo y la existencia de una herramienta técnica (Plan de Manejo del REGAMA) construida de forma participativa que define los ejes para la gestión del Refugio. Igualmente, sobresale la participación en diversas etapas del proceso de todos los sectores interesados o afectados por la creación del REGAMA.

A la luz de la información obtenida se observa un sentimiento de mejoría en las relaciones entre la población y el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE). Un porcentaje importante de los pobladores señala que existen avances en las acciones hacia la protección del capital natural de la zona y una percepción positiva hacia la administración actual del REGAMA.

El proceso sistematizado también muestra debilidades, que deben observarse como retos por superar, entre ellos:

- Mejorar la información sobre las estructuras de toma de decisión y el proceso de co-manejo.
- Fortalecer las estructuras organizativas comunitarias.
- Abordar integralmente los temas de conservación y desarrollo, que garanticen la sostenibilidad ambiental y social.
- Retomar el tema de distribución de beneficios derivados de la conservación.

Se espera que esta información contribuya a que las autoridades nacionales y la sociedad civil encuentren canales de diálogo para resolver las diferencias y los retos a las que se expone esta región para alcanzar sus objetivos de conservación en beneficio de sus habitantes.

Caleidoscopio de paisajes naturales y humanos

El Área de Conservación La Amistad Caribe (ACLAC), se ubica en el cantón de Talamanca, en Costa Rica y protege ecosistemas conservados por varias categorías de manejo: Parque Nacional La Amistad, Sector Caribe, Parque Nacional Cahuita, Reserva Indígena Bribri de Talamanca, Reserva Indígena Cabécar de Talamanca, Reserva Indígena Telire, Reserva Indígena Tayní, Reserva Indígena Kékoldi, Reserva Biológica Hitoy-Cerere y el Refugio Nacional de Vida Silvestre Gandoca-Manzanillo (REGAMA).

Talamanca es una región policultural, con rica biodiversidad y tradiciones, en donde conviven indígenas, ladinos y descendientes de chinos, predominando los afro caribeños, con su gastronomía, costumbres y estilo de vida particular. (Weitzner V. y Fonseca M., 1998).

El Refugio Nacional de Vida Silvestre Gandoca Manzanillo, fue creado mediante Decreto Ejecutivo 16614-MAG01 en Julio de 1985. Considerando que:

- 1) La zona litoral Atlántica de Talamanca posee recursos tales como: manglares, pantanos, bosques y arrecifes de valor único.
- 2) Dentro de la zona se encuentra la única asociación de yolillo y orej que existe en nuestro país.
- 3) La zona mantiene poblaciones de especies en vías de extinción como: el manatí, el cocodrilo y el caimán, la danta y diversas especies de monos y felinos.
- 4) En la franja litoral y la zona de arrecifes existe el único banco natural de ostión de mangle, uno de los pocos criaderos de sábalo y poblaciones residentes y únicas de langostas.
- 5) La zona posee playas de gran potencial turístico.
- 6) Es función de el Estado velar por la conservación de los recursos naturales, especialmente los que impliquen el bienestar y desarrollo social y económico, político y ecológico de los pobladores de la región.
(La Gaceta #206 del 29 de Octubre de 1985).³

Una región, dos pueblos

El REGAMA está constituido por dos comunidades con diferencias sociales y económicas marcadas.

³ Información adicional sobre el capital natural de la zona se encuentra en el Anexo 1.

Los pueblos del sector Manzanillo se caracterizan por un desarrollo turístico importante y una cultura predominante afro caribeña. En los últimos años, por la impacto del turismo, se han incorporado personas provenientes de diferentes partes del mundo.

La comunidad de Gandoca-Mata de Limón, está integrada por personas nacionales y centroamericanas, que se dedican a la actividad bananera, labores agrícolas, aprovechamiento forestal y, en los últimos años, al turismo científico, a partir de voluntarios que colaboran con el Programa de Conservación de Tortugas Marinas del Caribe Sur, Talamanca, liderado por la Fundación ANAI.

Haciendo camino al andar

Acercamiento conceptual Internacional:

En el ámbito internacional, el tema de participación en el manejo de áreas silvestres protegidas ha sido abordado formalmente en los últimos doce años, a partir del IV Congreso de Parques Nacionales y Áreas Protegidas “Parques para la Vida”, Caracas-Venezuela, 1992.

Aquí se mostró la urgencia de integrar y apoyar a los habitantes locales en el manejo y la toma de decisiones relativas a las áreas protegidas y se planteó por primera vez el concepto de “comunidad local”, haciendo referencia directa a aquellas personas que se asentaron dentro o en los alrededores de las áreas

protegidas y, por ende, asociadas en el tiempo al área silvestre, aprovechando los recursos naturales existentes.

Se consideró entonces, la necesidad de establecer asociaciones creativas y útiles en las que se respetara y se reforzaran los derechos, aspiraciones, conocimientos, habilidades y recursos de las comunidades. Se habló de manejo conjunto basado en el espíritu y la forma de estas asociaciones creativas entre los actores del manejo de las áreas protegidas. (Solís V. et al., 2002).

Estos planteamientos contribuyeron a la construcción de otros acuerdos y convenios globales. Tal es el caso concreto del Convenio de Diversidad Biológica, en donde se reconoce el aporte de los grupos humanos y sus conocimientos asociados a la conservación de la biodiversidad.

En el Congreso Mundial de Parques, Durban 2003, quedó clara la necesidad de concentrar mayores esfuerzos para garantizar una conservación efectiva de los espacios protegidos y una mejor vinculación entre conservación, equidad, participación y disminución de la pobreza, en particular en aquellas áreas silvestres donde existen asentamientos humanos sean estos campesinos e indígenas.

En relación al tema de co-manejo las recomendaciones fueron precisas. Entre ellas vale destacar la promoción del *reconocimiento de al menos cuatro*

modalidades generales de gobernanza aplicables a todas las categorías de áreas protegidas de la UICN, a saber:

- a) La gestión gubernamental.
- b) El co-manejo (participación de múltiples interesados directos).
- c) La gestión privada.
- d) La gestión comunitaria (áreas conservadas por comunidades).

Se recomendó promover la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones concernientes a la gestión de áreas silvestres protegidas, en particular las comunidades indígenas, móviles, locales y los grupos menos favorecidos del desarrollo.

Uno de los principales aportes de este Congreso, fue ampliar la discusión hacia las relaciones de poder, lo político y justicia social. Subyace la discusión de gobernanza en el manejo de recursos naturales.

Además vale reasaltar que en el Plan de Acción de la Convención de Diversidad Biológica (CDB), para el cumplimiento de lo establecido en el Programa de Trabajo de Áreas Silvestres Protegidas del CDB en la región Mesoamericana, los países deben iniciar la revisión de los sistemas de áreas protegidas y las diferentes formas de gobernanza dentro de cada una de ellas, así como la clarificación de los derechos y las responsabilidades de los actores

que participan. Muchas de las metas planteadas se han establecido a cinco años plazo (Coope SoliDar R.L., 2004).

Costa Rica y el manejo conjunto de áreas silvestres protegidas

Todavía no se cuenta con una legislación marco que respalde los procesos de co-manejo que se desarrollan de hecho en el país y esta legislación todavía es restrictiva a los procesos en los que los sectores no gubernamentales comparten responsabilidades en la conservación de las áreas silvestres protegidas de dominio público.

Dentro del Ministerio de Ambiente y Energía y otras instituciones vinculadas con la conservación del patrimonio natural, hay gran incertidumbre sobre el tema de co-manejo y la participación civil en la gestión de áreas silvestres protegidas.

Los esquemas de manejo participativo han sido más fácilmente desarrollados en categorías de manejo poco restrictivas, como por ejemplo: Reservas Forestales, Humedales, Refugios Mixtos de Vida Silvestre y Zonas Protectoras. Dado que en todas ellas, coexiste propiedad privada y pública dentro del área silvestre, por lo que la competencia no es exclusiva del Estado.

Algunos de los principales señalamientos que se han realizado desde los órganos contralores de la República son:⁴

- En lo político, además de la voluntad de promover la participación, debe darse un cambio de las características a través de las cuales se pueden implementar las acciones.
- En lo legal, aunque las leyes hablan de participación, cuando se intenta cumplirlas estamos sujetos a regulaciones operativas. Se deben adaptar los procedimientos administrativos y reglamentos a los requerimientos actuales de esas leyes.
- El derecho histórico de las comunidades al usufructo de los recursos naturales se violenta cuando se crea un área protegida. Este hecho se revierte cuando se permite que las comunidades participen de sus beneficios. Surgen preguntas como: ¿quién representa a la sociedad civil?, ¿Cuáles decisiones pueden ser conjuntas y cuáles no?, ¿Quién es el responsable final?
- En lo institucional, se debe definir un esquema administrativo donde el MINAE no es el único actor. Un proceso de co-manejo debe ser interinstitucional.
- Debe ser un plan piloto.
- El derecho debe reconocer y considerar una realidad.
- No es adecuado pasar cuotas de poder a la sociedad civil porque la Administración Pública sigue siendo la responsable. No debe ceder

⁴ Tomado del Taller Legal realizado como parte del proceso –Hacia un Plan de co-manejo en el Parque Nacional Marino Ballena-Coope Sol i Dar R. L. 2002.

competencias; debe mantener el deber de vigilancia. (En el caso de los Refugios Mixtos, los humedales y los Parques Nacionales).

- Es un pacto entre las partes sobre la forma en que las comunidades pueden participar.
- El co-manejo no puede significar una delegación de las potestades de imperio que corresponden al Estado. La participación no puede incluir la toma de decisiones. (No se puede exigir lo mismo a una persona de la comunidad que a un funcionario público).
- El Estado debe mantener el control porque se trata del patrimonio nacional y natural. (Refugio Mixto, humedal, etc.)
- Las potestades que el Estado no puede delegar son la administración, el manejo de fondos públicos, la autoridad policial, la definición de políticas y directrices, la gestión de las áreas silvestres protegidas.
- Se debe establecer un convenio de cooperación entre el MINAE y la sociedad civil definiendo objetivos, responsabilidades, formas de control y seguimiento, rendición de cuentas y transparencia.

En el presente, el MINAE ha reactivado una Comisión Nacional de co-manejo con el objetivo de desarrollar una base conceptual y un marco jurídico que permita desarrollar procesos de manejo conjunto.

El caso del co-manejo en el REGAMA

En los últimos diez años, ACLAC-MINAE promueve espacios de participación para la toma de decisiones sobre el tema de los recursos naturales. Esta zona es una de las de mayor avance en el co-manejo: Refugio Nacional de Vida Silvestre Gandoca Manzanillo y Parque Nacional Cahuita. Espacios de autodeterminación: territorios indígenas y los Comités Locales Forestales.

La creación del REGAMA⁵ se realizó para promover la protección ambiental y el desarrollo social y económico de las poblaciones humanas que habitan en él y en las áreas aledañas. Conforme el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) fue consolidando poder en la región, empezaron a emerger los conflictos socioambientales, producto de las formas de trabajo tradicionales bajo una administración centralizada.

Esta situación, según lo han planteado líderes locales provocó una fuente de opresión para la población, el impedimento para el desarrollo de nuevas y oportunas vías de trabajo y un elemento de corrupción en contra de los mismos principios de conservación perseguidos.

En 1994 se declaró el conflicto debido a que los intereses de desarrollo, las organizaciones conservacionistas y los funcionarios del gobierno estaban en lucha por diferencias de opinión sobre el futuro desarrollo del área.

⁵ Se entiende por Refugio Mixto de Vida Silvestre, un área protegida establecida para la protección e investigación de la flora y fauna silvestre, en especial la que se encuentre en vías de extinción, que incluye terrenos estatales y privados, cuya competencia y manejo corresponde al Ministerio de Ambiente y Energía. (Ley de la Conservación de Vida Silvestre. No 7317. Artículo 82. 19 de octubre de 1992)

En 1995, grupos ciudadanos, organizaciones y funcionarios responsables recurren al MINAE para exponerle la gravedad de la situación y sugerirle la urgencia de cumplir con los términos de la ley. En busca de una solución negociada, el 6 de enero de 1995, se promovió la elaboración de un plan de manejo para el Refugio. Esta experiencia de trabajo convocó a una serie de especialistas en diferentes temas: Fauna, Geografía, Arquitectura, Sociología, Interpretación Ambiental, Biología, Flora, Economía, Planificación, Economía de Recursos, Legislación Ambiental, Antropología Social, Manejo Forestal, Zonificación, Biología Marina, Ecoturismo e Infraestructura, entre otros. El plan de manejo fue consultado a diversos niveles locales con el fin de darlo a conocer y validarlo a nivel social.

El Refugio se dividió en quince zonas, nueve terrestres y seis marino costeras. Los criterios más importantes para hacer tal división fueron entre otros:

1. El manejo y uso sostenible de los recursos naturales marinos y terrestres. Destacan entre ellos los humedales, los yolillales, las cativeras y los bosques anegados que conforman un sistema de singular importancia en el Caribe costarricense. También los manglares, lechos de fanerógamas marinas y arrecifes coralinos.

2. La conservación de los acuíferos y las áreas de recarga, cuyo descuido podría poner en riesgo el suministro de agua de las poblaciones y limitar las posibilidades de desarrollo de la región.

3. La conservación de los rasgos histórico-culturales. El desarrollo desordenado tendería a borrar o absorber la extraordinaria riqueza cultural del lugar, restando posibilidades al potencial de desarrollo de la zona y de sus pobladores.

4. La incorporación de las comunidades al manejo de los recursos naturales. El MINAE comenzaba a aceptar que la implementación y el mantenimiento de esquemas de manejo y uso sostenibles de los recursos naturales de un área protegida, solo era posible si se contaba con la buena voluntad y el deseo de cooperar por parte de sus propietarios. La consideración de lo anterior como criterio de zonificación introdujo un elemento nuevo que no solo presuponía el consenso y la cooperación, sino la participación directa en el manejo de los recursos y en la obtención de los beneficios potenciales resultantes.

Para velar por la gestión del REGAMA y por el cumplimiento de las regulaciones establecidas por la Ley y en el plan de manejo, se creó una estructura mixta de toma de decisiones conformada por, representantes del ACLAC, Municipalidad de Talamanca, organizaciones de base y organizaciones no gubernamentales, a través de tres estructuras: Comité Asesor, Comité Zonal de Gandoca y Comité Zonal de Manzanillo.

El Comité Asesor del Refugio es el órgano superior y dentro de sus responsabilidades se destacan, garantizar la correcta aplicación del Plan de Manejo; conocer y decidir sobre las correcciones y actualizaciones que deben hacerse al Plan; fijar las políticas generales que la administración del REGAMA y decidir sobre los asuntos que no pueden ser resueltos en el nivel de los Comités Zonales.

Los Comités Zonales concentran su trabajo en su área geográfica específica y velan por el cumplimiento de las regulaciones establecidas en el Plan de Manejo, así como, tiene la responsabilidad de atender, permisos, resolver conflictos, servir al público. Todo ello, complementado y coordinado con los centros operativos del ACLAC. (Gráfico 2).

Metodología de la investigación⁶

⁶ Para una revisión detallada de la metodología empleada ver Anexo 2.

Esta investigación tiene como objetivo central reconocer el aporte que brindan a la conservación de la biodiversidad y disminución de la pobreza, los modelos de gobernanza de áreas silvestres protegidas con participación civil.

Los objetivos específicos son:

1. Analizar de manera participativa el concepto de Gobernanza y los indicadores que a nivel local sean relevantes en función de la conservación de la diversidad biológica y la reducción de la pobreza.
2. Desarrollar una estrategia de comunicación que permita una incidencia a nivel local, nacional y global, tendiente a promover el reconocimiento del manejo colaborativo como una forma de gobernanza que contribuye a la conservación de la diversidad biológica y la reducción de la pobreza.
3. Identificar mecanismos e instrumentos del manejo colaborativo que contribuyen a la resolución y transformación de conflictos socio ambientales.
4. Fortalecer al Comité de Co-manejo del REGAMA a través del proceso de sistematización de su experiencia.
5. Analizar la experiencia de manejo colaborativo en el REGAMA en relación a los principios y elementos que contribuyen a una buena gobernanza

El acercamiento metodológico desarrollado por CoopeSol i Dar R. L. para el desarrollo de esta investigación, implicó la participación plena de diferentes actores como un principio rector de todo el proceso que se basó en

la investigación-acción y el manejo adaptativo que permitió adaptar las actividades de acuerdo al contexto real de la experiencia de gobernanza vivido en la región de estudio.

El proceso metodológico incluyó cuatro etapas fundamentales:

- 1- Creación de condiciones para el trabajo colectivo y la integración de conocimientos, con los diversos actores involucrados. (Consentimiento informado previo (PIC) y código de ética).
- 2- Análisis participativo del contexto histórico, de sus actores, de potencialidades y recursos diversos, en el manejo colaborativo y la gobernanza ambiental.
- 3- Definición del seguimiento y alianzas de colaboración.
- 4- Sistematización de la experiencia y devolución de resultados.

Para sistematizar la experiencia, y particularmente analizarla desde el principio de buena gobernanza se realizó un análisis técnico en base a los siguientes indicadores

Resultados de la investigación

1.- Desarrollo de condiciones para el trabajo de investigación

Como resultado fundamental de este proceso se logró contar con la anuencia de las estructuras nacionales y locales de decisión en el REGAMA para que Coope Sol i Dar R.L., realizara la sistematización. Se elaboraron de forma conjunta Códigos de Ética que definieron la forma de trabajo adecuada de realización del Proyecto al contexto local y fundamentada en un marco de valores para el trabajo consensuada.

Se elaboraron los Códigos de Ética con las contrapartes locales (Ver Anexo 3) y se tuvieron reuniones con cada una de las organizaciones encargadas de la toma de decisión del REGAMA: MINAE, ADECOMAGA, Corredor Biológico, Comités Zonales, Comité Asesor, Municipalidad para asegurar que contaban con la información necesaria sobre los objetivos y alcances de la investigación.

2.- Recopilación de información

En esta investigación realizamos un ejercicio de consulta que se sustentó en 183 entrevistas realizadas en las comunidades vinculadas al REGAMA. De ellas, 66 se realizaron en Gandoca-Mata de Limón. En el sector Manzanillo (Cocles, Punta Uva, Playa Chiquita y Manzanillo) se realizaron 117: 90 a personas físicas y 27 por vía telefónica.

En el sector Gandoca-Mata de Limón, el 50% de las entrevistas se realizaron a hombres, 42% a mujeres. Tres no contaban con identificación debido a que se realizaron de forma colectiva⁷. Cinco se realizaron a adultos mayores de la comunidad⁸.

En Manzanillo, el 42.3% fueron a mujeres y el 57.7 % a hombres. El 6.7% se realizaron en forma colectiva. El 40% fueron a personas blancas, 29% de origen afro caribeño. El resto de los entrevistados contestaron vía telefónica o bien, no se identificaron.

En Gandoca-Mata de Limón, un 71% de los entrevistados se ubicaba en rangos de edad superiores a 15-25 y 25-40 años. En Manzanillo, un 87% se ubicó en rangos de edad entre 26-40 y o más años.

Los instrumentos para las entrevistas fueron diseñados de forma consultiva con los diversos actores en el área, lo cual permitió su adaptación geográfica, cultural y de especificidad para la toma de datos. Los resultados concretos de dicha consulta pueden ser revisados en el Anexo 4.

Como parte de la información para el análisis de los indicadores de buena gobernanza, se realizó una revisión de las actas disponibles en el Comité Zonal de Gandoca y Comité Zonal de Manzanillo. (Ver Anexo 5.)

⁷ En los casos que las personas decidieron realizar la entrevista en forma colectiva, fue respetada su voluntad.

⁸ Las entrevistas realizadas a los adultos mayores no fueron incluidas para realizar los cálculos estadísticos, pero si son incorporadas al documento y al análisis de la información.

3.- Devolución de la información recopilada y retroalimentación.

Conforme se fue procesando la información, procedimos a la devolución de la misma a los Comités Zonales y otras instancias claves involucrada en el proceso de co-manejo. Cada una de las fases de investigación desarrollada contó con una etapa de devolución y retroalimentación a las comunidades y sectores interesados y actores directos en el manejo del REGAMA.

En Gandoca y Mata de Limón como resultado fundamental de este proceso de devolución, se logró avanzar hacia la elaboración de una propuesta de trabajo que incluyó tres ejes prioritarios definidos por la comunidad. (Ver Anexo 6).

En el sector Manzanillo, siguiendo la recomendación de líderes de la comunidad y personas mayores, se realizó una devolución de los resultados a través de un mecanismo creativo y ágil, por medio de una presentación móvil y explicativa de los resultados. Este punto es de vital importancia ya que además de respetar los señalamientos locales, define formas no tradicionales de brindar información a las comunidades locales. (Ver Gráfico 3)

Para finalizar el proceso de sistematización, se coordinó una presentación de los resultados de la sistematización al Comité Asesor, como órgano de mayor jerarquía en el proceso de manejo conjunto del REGAMA.

4.- Desarrollo de actividades como parte de la estrategia de comunicación.

Durante diversos momentos de la investigación se realizaron materiales, documentos y presentaciones de los avances de la misma, lo cual fue importante como una forma de incidencia a nivel nacional frente a la necesidad de diversas instancias de gobierno, personas e instituciones locales de información actualizada e imparcial sobre el sentir de los pobladores sobre la gestión de manejo participativo del REGAMA.

A continuación se enlistan los principales resultados:

- Presentación del proyecto en sencillo y elaboración de Códigos de Ética para discutir con las contrapartes comunitarias. Este proceso fue un vehículo para elaborar los Códigos de Ética.
- Revisión de resultados a las comunidades.
- Presentaciones de avance de la investigación: conforme se fueron obteniendo los resultados, se discutieron y analizaron por las contrapartes locales, líderes comunitarios claves, funcionarios de ACLAC - MINAE, Ministro de Ambiente y Energía, Defensoría de los Habitantes, Fundación Conservacionista Yiski, Asociación para el Desarrollo de Cocles, Manzanillo y Gandoca (ADECOMAGA).
- Devolución de los resultados de las entrevistas en Gandoca – Mata de Limón. Se elaboró material denominado “Datos y hechos”. El material

consistió en una presentación y un pequeño documento de fácil lectura con la información de los resultados de las entrevistas. Estos fueron distribuidos a la comunidad, líderes e interesados del proceso de sistematización.

- Presentación de las reflexiones de los adultos mayores en Gandoca.
- Mantas de devolución de los resultados de los resultados en Manzanillo. Acompañando a estas mantas se elaboró la presentación “Datos y hechos” con la información de las entrevistas realizadas en Cocles, Playa Chiquita, Punta Uva y Manzanillo.
- Plan de Manejo en sencillo. Documento realizado para distribuir en los Sectores de Gandoca y Manzanillo información relevante del proceso.
- Facilitación de coordinación entre ADECOMAGA y Oficina de Prensa del MINAE, video del REGAMA.
- Presentación del avance del proceso en foros Globales. Información de los resultados del REGAMA fueron incluidos en Buena Gobernaza y Equidad: Resoluciones en el Congreso Mundial de Conservación. Reflexiones desde Centro América. CMWG – CEESP y Coope SoliDar R.L., Congreso Mundial de Conservación, Tailandia, 2004.
- Se incorporaron las lecciones aprendidas con relación al establecimiento de PIC y elaboración de Códigos de Ética en el libro: Recogiendo saberes y fortaleciendo Valores, Coope Sol i Dar R.L. 2004.

Consideraciones sobre la buena gobernanza del REGAMA y discusión

Con base a la información recopilada y al contexto en el cual se desarrolla la experiencia de co-manejo en el caso particular del REGAMA, hemos priorizado algunos de los indicadores importantes para el análisis de buena gobernanza.

Esto fue realizado por el equipo técnico de Coope Sol i Dar R. L. (Ver Anexo 7). A corto plazo es necesario desarrollar un ejercicio local de revisión y análisis de estos, y otros indicadores que se consideren apropiados, de manera que se pueda avanzar hacia un fortalecimiento del proceso.

De los resultados del Anexo 7, que integra las fuentes de información para esta investigación, se presenta la siguiente discusión sobre algunos indicadores de buena gobernanza. En cada indicador se desglosan al principio del mismo los elementos de análisis puntos que les dan contenido.

1. Legitimidad y voz.

- **Representación de los intereses de los actores (sector estatal y sector de sociedad civil.)**
- **Forma de elección de los representantes por sector.**
- **Capacidad para contribuir en las reuniones. (Cantidad y calidad.)**

- **Capacidad del Gobierno para tratar temas sensitivos.**
- **Opiniones públicas.**

Según el Decreto Ejecutivo de creación de los Comités Zonales y el Comité Asesor, el procedimiento de nombramiento de los sectores (organizaciones) acreditados a los Comités Zonales y Asesor está claramente definido.

En la práctica, existen miembros de la comunidad (tanto en Gandoca-Mata de Limón como en Manzanillo) que no se sienten bien representados en estos órganos de decisión.

Es claro que se ha realizado un primer esfuerzo para que estas estructuras reflejen a todos los sectores: grupos ambientales, organizaciones locales desarrollo comunal, gobierno local y ACLAC-MINAE, pero se observan algunos vacíos.

- Sólo se aceptan las organizaciones debidamente estructuradas y con personería jurídica vigente.
- La Municipalidad de Talamanca no tiene voto en los Comités Zonales.
- Queda la duda con relación a la participación de otras organizaciones en la toma de decisiones del refugio. Por ejemplo, el Comité de Manejo de Tortugas Marinas de Gandoca.

Debería analizarse la posibilidad de hacer los cambios necesarios en el Decreto Ejecutivo de creación de las estructuras, para que la convocatoria sea más abierta. Sería oportuno incluir representación de sectores independientemente de la organización que tengan. Esto podría ser un proceso más complejo en términos de logística y organización.

Tanto en Gandoca-Mata de Limón como en Manzanillo hay una gran cantidad de organizaciones locales. Por ejemplo, en la primera, hay un crecimiento rápido de éstas y es necesario hacer una revisión de la fuerza organizacional.

Más de un 35% de la población se ha integrado a las diferentes organizaciones de la sociedad civil. El reto en el marco del proceso de co-manejo es aumentar la participación de las comunidades en dichas estructuras.

La estructura definida para la administración del REGAMA se debe de revisar. Se deben evaluar las funciones que desarrolla el Comité Asesor. Del trabajo que realiza, surge la duda acerca de si su labor es de un perfil técnico o asesor o si debe desarrollar ambas funciones.

2. Participación y apropiación.

- **Extensión por la cual determinados roles y responsabilidades son llevados a cabo por los cuerpos de Gobierno.**

- **Procedimientos para la asignación de roles y responsabilidades tanto a niveles de Gobierno como a nivel de actores de sociedad civil.**
- **Participación de los actores locales.**
- **Nivel de compromiso de las organizaciones.**
- **Número y rango de los actores que comprenden los procesos de consulta y toma de decisiones y son capaces de formar parte de éstos.**
- **Reconocimiento de la diversidad, reconocimiento cultural, visión de desarrollo local y perspectivas de género.**

El Decreto Ejecutivo de creación de las estructuras de toma de decisiones se aprobó en 1996, pero hasta el 2003, el Estado establece el procedimiento para nombrar a los miembros temporales del Comité Zonal y Asesor. Pese a ello, las estructuras funcionaron durante cinco años de hecho.

Según lo define el Decreto Ejecutivo, cada organización que forma parte de los Comités Zonales y Asesor, debe definir un representante oficial. En la práctica se observa, que si bien se define un representante, se identifican una, dos y hasta tres personas diferentes de una misma organización que participan activamente en las discusiones y toma de decisiones.

Los Comités Zonales no cuentan con un reglamento interno de procedimientos que defina su funcionamiento. Tampoco se observa la

existencia de un plan de trabajo de largo plazo. La operación de los comités se concentra en la atención a las demandas comunitarias relacionadas con permisos de uso, visado de planos, etc.

En el caso particular del Comité Zonal de Gandoca-Mata de Limón, se observa una situación que merece especial atención: en la práctica, el Comité de Manejo de Tortugas Marinas de Gandoca, ha venido a sustituir, sin marco legal que lo respalde, en algunas funciones el trabajo que debe realizar el Comité Zonal de Gandoca-Mata de Limón.

Es importante, abrir un espacio que permita evaluar la conformación organizativa del Comité Asesor y los Comités Zonales.

En este momento, en ambas instancias, se reúnen las mismas organizaciones (con excepción de la presencia del CBTC y ANAI dentro del Comité Asesor). Esta situación podría ser poco conveniente a la hora de la toma de decisiones particulares que afecten los intereses de las diversas organizaciones.

Sobre el tema de toma de decisiones, la mayoría de los entrevistados percibe que ACLAC-MINAE es la instancia que toma las de decisiones en el REGAMA. Según se define en el Decreto Ejecutivo de creación de los Comités, las decisiones se deben tomar por consenso.

De la revisión de actas, tanto en Gandoca-Mata de Limón como en Manzanillo, sólo en una oportunidad quedó plasmado que el representante de ACLAC-MINAE, no estuvo de acuerdo con la decisión que se estaba tomando por los demás miembros del Comité. En dicho caso, se tomó el voto de minoría y se envió a legal a ACLAC-MINAE.

Sobre el proceso de toma de decisiones en los Comités Zonales, se debe recalcar el hecho que la Municipalidad de Talamanca sólo tiene voz, pero no voto. Según quedó registrado en las actas del Comité Zonal de Manzanillo, esto fue el motivo por el que la Municipalidad renunció a los comités.

En todas las reuniones de los Comités Zonales hay apertura a la participación pública y se abre un punto de agenda para la atención a los visitantes. Este espacio ha sido aprovechado para brindar información sobre el proceso de co-manejo.

La comunidad, está clara de que hay un proceso participativo. Hay un compromiso de la gente que está involucrada, pero no se observa una apropiación de la comunidad al proceso. Hace falta mucho por hacer; no todos los miembros de la comunidad se sienten representados y, es necesario, mejorar la información sobre el proceso y para la toma de decisiones.

El análisis según sexo muestra una diferencia entre los sectores geográficos del Refugio. En Gandoca-Mata de Limón se observa una mayor

participación de las mujeres en los grupos organizados. En Manzanillo, hay más participación de los hombres.

Según se desprende de la entrevistas, las mujeres están enteradas de las distintas instancias organizativas. Es importante resaltar que en Gandoca-Mata de Limón, son las mujeres quienes se benefician de las actividades económicas y turísticas que genera el refugio. Ellas viven allí en forma permanente, en tanto que muchos de los hombres asumen empleos remunerados y estables fuera de la comunidad.

En ninguno de los dos casos se observan esfuerzos explícitos para promover la participación de las mujeres, jóvenes y niños en los esfuerzos de conservación. No hay diferencias en términos de información ni de asuntos de importancia de toma de decisiones entre hombres y mujeres.

Sobre el tema de la inclusión de jóvenes en el proceso, se puede resaltar el trabajo de los COVIRENAS y el grupo de guías locales en Manzanillo. En Gandoca, el grupo de guías locales.

3. Democratización del poder.

- **Existe un sistema de descentralización de gobernanza para el sistema de áreas protegidas a nivel nacional.**
- **Incidencia en las políticas.**

Es claro, que los Comités Zonales y el Comité Asesor, poseen autoridad y responsabilidades en el REGAMA, pero las decisiones no pueden apartarse de lo que se define en el Plan de Manejo, los objetivos de conservación del REGAMA y la legislación ambiental costarricense.

En caso de presentarse alguna situación conflictiva o bien atender algún tema que supere el Comité Zonal, la estructura permite, al menos, cinco niveles de manejo de conflictos: Comité Zonal, Comité Asesor, ACLA C- MINAE, Consejo Regional, MINAE Central. Además, existen, la Defensoría de los Habitantes y los órganos jurídicos de control del Estado.

En los Comités Zonales, se discuten en un mismo espacio temas relativos al desarrollo y la conservación. Sin embargo, esto no tiene impacto alguno en las políticas e instituciones públicas que definen las estrategias para la reducción de la pobreza.

El tema social y pobreza, en el gobierno de Costa Rica se aborda a través de la Comisión de Asuntos Sociales y el Instituto Mixto de Ayuda Social, a través de los programas de Gobierno.

Desde el abordaje social de la pobreza, no se da un acercamiento al tema ambiental y las áreas protegidas no se perciben todavía como elementos que podrían servir para el desarrollo de las comunidades más pobres.

Con respecto al tema de incidencia política, vale resaltar que la influencia del proceso de co-manejo del REGAMA es alta. Es una de las experiencias seleccionadas por la Comisión Nacional de co-manejo, para obtener insumos de cara a la elaboración de un marco legal que permita procesos de co-manejo y co-administración.

4. Desempeño de los involucrados en la gestión del proceso.

- **Cumplimiento: compromisos éticos.**
- **Mecanismos de comunicación.**
- **Toma de decisiones informadas.**

Con relación a la elaboración de compromisos éticos se debe avanzar. Un compromiso ético se fundamenta en la base de las decisiones. Los compromisos éticos deben ser explícitos. Hace unos años atrás, este punto era entendido; actualmente los principios y compromisos éticos deben ser explícitos y defendidos entre las partes.

Los Comités Zonales y el Comité Asesor, deberían contar con compromisos éticos que marquen la gestión de los comités.

Por ejemplo, un código de ética debería señalar que en caso que se discuta un problema en donde haya un interés particular directo o indirecto, el representante debería inhibirse de participar en la toma de decisión.

Por su parte, en el Comité Zonal de Manzanillo, se debe resaltar su apertura para sea realizara el proceso de sistematización y evaluación del modelo de gobernanza. Si bien, en este sector no fue explícito un código de ética, en la práctica se cumplió por las partes con principios de transparencia del proceso, difusión de la información, apertura, respeto a principios de trabajo, etc.

5. Efectividad.

- **Existencia y uso de mecanismos sobre operaciones de manejo, actividades e información al público.**
- **Nivel de satisfacción de los cuerpos de vigilancia y de los actores.**
- **Cambios sustantivos en el comportamiento de los actores de la gestión ambiental y conservación de RRNN.**

La gestión del REGAMA se realiza por medio de las regulaciones establecidas en el Plan de Manejo y Manual de Procedimientos del REGAMA. Es necesario hacer una revisión de esta herramienta, para que asegure el cumplimiento de objetivos de conservación de la biodiversidad y promueva un desarrollo comunitario controlado.

En ambos sectores, han mejorado las relaciones entre las personas y la naturaleza. De igual manera de observa, que han mejorado las relaciones entre

funcionarios del ACLAC- MINAE y la comunidad. Sin embargo, es necesario fortalecerlas.

Se observan miembros de la comunidad y sectores vinculados con el REGAMA que no están satisfechos con la gestión que se realiza, ya sea por la eficiencia del trabajo, o bien, por la forma de la aplicación de las disposiciones definidas en el Plan de Manejo y el Manual de procedimientos.

6. Rendición de cuentas.

- **Transparencia en la administración y uso de los recursos públicos.**
- **Preparación de informes y auditorías periódicas.**

Al momento no se observa una práctica formal de rendición de cuentas.

En Gandoca se debería abrir la discusión del tema de beneficios del programa de voluntariado. Esta actividad generó alrededor de U\$ 92,500.00 en la temporada de anidación año 2003. (Chacón, 2003). En la revisión de actas del Comité Zonal de Manzanillo, no se identifican acciones sobre este punto.

No hay auditorías, ni informes contables que permitan a los miembros de la comunidad estar claramente informados sobre el uso de los recursos.

7. Justicia y equidad.

- **Posibilidad de recurrir a un sistema de justicia imparcial.**
- **Distribución de beneficios a los grupos excluidos.**

- **Distribución justa y equitativa.**
- **No daño (*No harm*).**

Este tema ha sido poco discutido. En Gandoca-Mata de Limón, la Asociación Integral de Desarrollo intenta hacerlo. Según se desprende de las entrevistas, la mayoría de las personas no se sienten beneficiadas de forma justa y equitativa con la conservación. Gandoca-Mata de Limón requiere un estudio para evidenciar los beneficios directos e indirectos.

En algunos casos, sectores locales perciben (sobretudo en Gandoca-Mata de Limón) que se han visto afectados por la creación del REGAMA.

En Manzanillo, pese a que la mayoría de personas señala que vivir en el REGAMA le brinda oportunidades y beneficios, se observan brechas sociales cada vez mayores entre los ricos y pobres, extranjeros y afro caribeños.

Es claro el hecho que es un refugio mixto y, legalmente, se pueden realizar transacciones y venta de tierra. No obstante, es un elemento importante para analizar en términos del impacto en la comunidad afro caribeña. Valer recordar, que esta región en un pasado reciente experimentó un desplazamiento de acceso a la tierra de afro caribeños e indígenas.

En Gandoca-Mata de Limón, el tema central está relacionado con el desarrollo comunitario.

Con respecto al indicador “no daño”, que implica que los sectores más marginados no carguen con los costos directos o indirectos de la conservación, es importante notar que un grupo de los miembros de las comunidades que integran el Refugio, percibe que este modelo de gestión no responde a sus necesidades, ni a las de los grupos más pobres.

8. Dirección.

Visión estratégica del desarrollo local y nacional.

Los Comités Zonales se han encargado específicamente de cumplir solicitudes de permisos de uso. No se observa en la revisión de actas que se haya invertido un espacio similar para la planificación de largo plazo. No se observa una planificación clara en temas como la gestión marina. Todas las acciones en este sentido son realizadas por el ACLAC-MINAE.

En Gandoca-Mata de Limón, se observa que se han abierto a temas sobre investigación y el programa de conservación de tortugas marinas.

Es necesario elaborar un plan estratégico. Reevaluar los elementos técnicos que sustentan el Plan de Manejo, para asegurar los objetivos de conservación del REGAMA, promover un desarrollo local sostenible y asegurar la sostenibilidad ambiental. En este sentido es necesario establecer los mecanismos de seguimiento y monitoreo del Plan.

Retos de carácter inmediato:

Competencias y responsabilidades de los Comités Zonales

En la gran mayoría de las actas estudiadas se observa que el Comité Zonal de Manzanillo ha tenido un rol más resolutivo que consultivo. Se aprueban permisos de uso, se revisan visados de planos, se establecen coordinaciones con instituciones, etc. Este trabajo cuenta con el apoyo y confianza de la Dirección de ACLAC- MINAE.

Aunque este proceso se realiza en un “refugio mixto de vida silvestre”, en la práctica, la responsabilidad de la conservación de los recursos naturales y la preservación de los habitats recae en el Estado, a través del MINAE. Esta situación obliga a reflexionar en dos sentidos:

1. En tanto no haya un cambio en la legislación ambiental vigente, los Comités Zonales y el Comité Asesor son instancias consultivas.
2. En el marco de los Comités Zonales y el Comité Asesor, el Estado, a través de los funcionarios del ACLAC–MINAE, deben asegurar una contraparte técnica responsable, que garantice la conservación del patrimonio natural del refugio y el cumplimiento de los objetivos de creación del área silvestre, así como el cumplimiento de la legislación ambiental vigente en el país.

Es fundamental hacer una revisión de las competencias y responsabilidades de los Comités Zonales y Comité Asesor y definir el alcance en los temas relacionados con la toma de decisiones y autoridad. Esto permitiría elaborar una estrategia de acción para lograr los cambios en el ámbito institucional y legal, que aseguren el funcionamiento deseado de dichas instancias.

Un elemento más a considerar, está relacionado con los puestos temporales dentro de los Comités Zonales. En Gandoca, por una decisión del Comité ya se produjo un cambio en el mismo, APROGAN ocupó el puesto de ANAI. En Manzanillo, no se ha dado ningún cambio.

Es importante que los Comités Zonales en conjunto con el ACLAC-MINAE, establezcan las bases que permitan a todos los miembros de la comunidad tanto de Gandoca-Mata de Limón y Manzanillo, participar en la elección o reelección de este miembro del comité, a partir de procesos sistemáticos de rendición de cuentas.

Herramientas para resolver conflictos

Durante el último año, el Comité Zonal de Manzanillo, Comité Asesor y ACLAC- MINAE ha invertido tiempo en la búsqueda de un manejo alternativo de un conflicto, relacionado con la denuncia de una organización conservacionista por el drenaje de un humedal del REGAMA. Ésta fue acogida

por la Defensoría de los Habitantes. En busca de criterio técnico, la Defensoría solicitó un dictamen en el Departamento de Humedales del MINAE.

Este departamento elaboró un estudio que reforzó la denuncia interpuesta. Con base al criterio técnico dado por esta instancia, la entidad emitió una serie de recomendaciones al Director del Área de Conservación.

Por su parte, el ACLAC–MINAE planteó que los permisos dados se ajustaban a las disposiciones recomendadas en el Plan de Manejo. A la vez, planteó los estudios técnicos que respaldaban su accionar.

El conflicto ha venido subiendo en escalada y se han involucrado otros sectores en el seguimiento, grupos ambientales, la prensa, etc. Aunado a esta situación, se observa, en el marco institucional un debilitamiento en las relaciones y la en la coordinación de trabajo interinstitucional entre algunos funcionarios de la Defensoría de los Habitantes y ACLAC–MINAE.

Este conflicto presenta muchas aristas: por un lado, el dictamen dado por la Defensoría de los Habitantes está respaldado por técnicos especializados del MINAE. Por tanto, las recomendaciones dadas se ajustan a prevenir los posibles daños ambientales en el REGAMA. Por otro lado, la Dirección de ACLAC–MINAE, argumenta que los permisos dados se apoyan en las regulaciones y zonificación del Plan de Manejo. Además, han justificado su accionar desde lo técnico.

A la luz de miembros del Comité Zonal de Manzanillo, no sólo se han desestimado las pruebas técnicas, sino que se ha personalizado la situación.

En otro flanco del conflicto, grupos ambientales y líderes locales han presentado sus argumentos y pruebas que respaldan su accionar. Además, han señalado que las decisiones que toman dentro del Comité Zonal de Manzanillo son de beneficio particular, con un objetivo de promover un desarrollo turístico insostenible en el REGAMA.

Al momento, este conflicto ha puesto en la discusión nacional varios temas:

- Es urgente y necesario hacer una revisión participativa del Plan de Manejo, en particular los aspectos relacionados con: zonas de desarrollo urbano y/o turístico y densidad poblacional. Se debe iniciar un proceso que permita un monitoreo participativo de los ecosistemas presentes en el REGAMA. Vale mencionar que el trabajo de revisión técnica al Plan de Manejo ha recaído en el Comité Asesor, sin embargo, dado el complejo del conflicto sería oportuno desarrollar un proceso participativo.
- El MINAE a través de las áreas de conservación y sus funcionarios son los responsables de la conservación del patrimonio natural de dominio público. Con base el marco legal vigente estas competencias son indelegables.

- Es necesario definición de las competencias y responsabilidades de los Comités Zonales.
- En el centro del conflicto están dos dictámenes técnicos contradictorios realizados por la misma institución (MINAE). ¿Cuál debe ser el papel técnico del Estado?
- La necesidad de que la gente cuente con información adecuada y oportuna que le permita tomar decisiones y no sea presa de la manipulación.

De este conflicto el proceso de co-manejo debe fortalecerse. Como paso significativo hacia el manejo del conflicto, durante Diciembre, 2004, el Ministro de Ambiente y Energía, el Defensor de los Habitantes y un diputado de la provincia, realizaron una gira de campo evaluar la situación descrita.

Bosque Comunitario – Privatización de Tierras

Grupos ambientales han mencionado que personas allegadas a los Comités Zonales y Comité Asesor, están interesadas en privatizar el REGAMA y promueven la venta de tierras dentro del Refugio.

En el fondo existen dos elementos críticos para entender la situación:

- a. Alrededor del 90% del terreno del REGAMA es propiedad privada, por lo tanto, la compra y venta es una práctica legalmente permitida. Efectivamente, existe un mercado de tierras dentro del REGAMA.

- b. Organizaciones ambientales ligadas al proceso de co-manejo, tales como CBTC, ADECOMAGA, TNC, CEDARENA, impulsan un proyecto denominado “Bosque Comunitario”. Según lo describen, este proyecto canaliza recursos para comprar tierras dentro y fuera del REGAMA y afectarlas mediante una servidumbre ecológica. Una vez hecho, la finca queda afectada a perpetuidad para la preservación de los recursos naturales. Los fundos quedan inscritos legalmente en nombre de las organizaciones ambientales antes mencionadas. En caso de que alguna de las organizaciones desaparezca, inmediatamente pasan a manos del MINAE. Esta situación ha provocado malestar y la confusión de personas y grupos ambientales, a los cuales no le ha quedado claro el proceso.

Al momento no hay una evidencia clara entre los vínculos entre los dos puntos descritos. El reto es mejorar la información sobre el Proyecto de Bosque Comunitario. Los miembros de la comunidad de Gandoca-Mata de Limón y Manzanillo, los grupos ambientales y los líderes deben contar con información oportuna y clara sobre esta iniciativa que les permita contar con los elementos y criterios adecuados para poder actuar.

Municipalidad con voz y voto

Según lo establece el Decreto Ejecutivo de creación de los Comités Zonales y Asesor (1996), la Municipalidad forma parte del Comité Asesor. Posteriormente, por esfuerzos de coordinación realizados por el Director de ACLAC-MINAE y la Municipalidad de Talamanca, Octubre del 2003, la Municipalidad de integró al trabajo de los Comités Zonales. En Septiembre, 2004, el representante de la Municipalidad renunció al Comité Zonal de Manzanillo. Señaló que tenía más de un año solicitando de se hiciera la reforma del caso al Decreto Ejecutivo de creación de los Comités Zonales, de manera que la Municipalidad tuviera voto en dicho comité.

El 17 de Noviembre del 2004, en la sesión ordinaria 126 del Concejo Municipal de Talamanca, en carta dirigida al Ministro de Ambiente y Energía, se acuerda entre otros puntos:

“Administración de la zona marítimo terrestre comprendida desde la desembocadura del Río Cocles hasta la localidad de Manzanillo, incluyendo dicho poblado será ejercida por la Municipalidad de Talamanca y el Instituto Costarricense de Turismo a partir de hoy, según la legislación que la regula, sea la Ley sobre la Zona Marítimo –Terrestre.”

“Se reitera el criterio externado por el ICT, INVU e IDA de que la zona marítimo terrestre comprendida entre Puerto Viejo y Manzanillo, Talamanca, constituye zona netamente turística y urbana, correspondiendo a esta Municipalidad su exclusiva administración”. (Municipalidad de Talamanca, 2004)

El pronunciamiento dado por la Municipalidad de Talamanca es complejo. Por un lado, demanda, con base a la Ley recuperar la franja de marítimo costera ubicada entre Cocles, Punta Uva, Playa Chiquita y Manzanillo. Es decir, esta situación implicaría hacer una modificación en los límites físicos del REGAMA, sector Manzanillo. Además pondría de cara a un desarrollo turístico fuerte en esta zona, lo cual, si no se maneja con atención podría ser muy peligroso para los ecosistemas que se conservan, en particular, humedales, avifauna, sistemas coralinos, etc.

Conversaciones con miembros del Comité Zonal de Manzanillo, señalan que este pronunciamiento se debe atender con atención, y podría afectar el proceso de co-manejo que se desarrolla. Por otro lado señalan, que un grupo de miembros de la comunidad interesados en promover desarrollo turístico podrían ver con agrado la idea. Además, consideran que a través de la Municipalidad la atención a sus demandas podría ser más ágil que a través del Comité Zonal, Comité Asesor o ACLAC–MINAE.

Para atender de manera integral la situación descrita, es importante tener presente que la Ley de la Zona Marítimo Terrestre (ZMT) nuestro país

tiene excepciones; entre ellas que la competencia de la ZMT en áreas protegidas declaradas corresponde al MINAE.

El reto, para asegurar la conservación del patrimonio natural y fortalecer el proceso de co-manejo será integrar a la Municipalidad de Talamanca una vez más a las instancias locales, asegurando su voz y su voto en las mismas.

Lecciones aprendidas

El esfuerzo de co-manejo que se ha desarrollado hasta ahora para la promoción de la participación ciudadana en el REGAMA, es positivo. Refleja la voluntad del gobierno y la sociedad civil para desarrollar mecanismos innovadores para el manejo participativo y conservación de las áreas protegidas.

Por estar en una etapa de experimentación y aprendizaje en el tema debe darse una apertura a los esfuerzos que permitan la sistematización de la experiencia y la búsqueda de lecciones aprendidas. Este ejercicio debe ser visto en el país como un plan piloto que no está exento de conflictos y, que debe generar espacios de negociación y acuerdo entre los diferentes sectores.

Sin embargo, tiene como contexto un ámbito nacional sin marco político y jurídico claro, que favorezca la participación ciudadana en la conservación de

las áreas protegidas. Estos hecho aumenta la incertidumbre sobre el tema y en los procesos en marcha.

El MINAE, como responsable de la administración de las áreas protegidas, no tiene una visión común sobre co-manejo. Además, no existe en el país un reconocimiento para las áreas de conservación comunitaria.

Es evidente que la gestión de las instituciones del Estado, deben aproximarse a estas experiencias con una visión, que permita la participación activa de los actores locales y delegar en la sociedad civil mayores responsabilidades.

El Estado tiene la responsabilidad de monitorear el avance de los proceso, para garantizar los objetivos de conservación y promover el desarrollo local.

No obstante, se observan esfuerzos para que los sectores marginados tengan acceso a los beneficios de la conservación. Sin embargo, es necesario que haya un planteamiento político y voluntad explícita para la reducción de la pobreza.

En el caso del REGAMA, el funcionamiento de los Comités Zonales responde fundamentalmente a las demandas locales relacionadas con permisos de uso, visado de planes, etc. Esta situación debe evolucionar hacia

el desarrollo integral y visión a futuro, que analice de manera crítica el modelo de desarrollo impuesto desde afuera y promueva una propuesta propia.

Se debe fortalecer la representación comunitaria. No todos los sectores están representados en los órganos de toma de decisión, pues de acuerdo con la experiencia sistematizada, percibimos que si bien son necesarias e importantes las regulaciones jurídicas y administrativas que validen el modelo de co-manejo, son necesarios espacios de información y representatividad de los actores locales en las instancias de toma de decisión.

Debe mejorar sustancialmente la línea de información pública y desarrollarse mecanismos fuertes que permitan a todos acceso oportuno y adecuado a la información y retroalimentación de las lecciones aprendidas del proceso.

Se debe reconocer la apertura del Estado al desarrollo de un proceso de co-manejo; en este caso, dentro de un refugio mixto de vida silvestre. Esta disposición podría dar una respuesta a los conflictos socio-ambientales derivados del establecimiento de regímenes de protección de las áreas silvestres.

Si bien se da esta apertura, se nota una debilidad en el seguimiento a los procesos desde el Gobierno, producto de diferentes circunstancias:

recursos humanos disponibles, capacidad técnica en la gestión, habilidades para el trabajo multi-actores, reducida capacidad para la negociación.

Es fundamental recalcar que según la legislación ambiental vigente las competencias del Estado son indelegables. Es necesario que la posición del Estado, a través del ACLAC y sus funcionarios garantice la conservación del patrimonio natural costarricense.

Es clara la necesidad y urgencia de que el Estado aporte a la mesa de negociación (Comités Zonales y Asesor) la información técnica y social, que permita la negociación y la toma de decisiones informada.

Un Refugio Mixto no un Parque Nacional:

La categoría de manejo sí importa

Es importante enmarcar la experiencia del REGAMA bajo los siguientes considerandos:

1. Es un Refugio Mixto de Vida Silvestre, una categoría de manejo menos restrictiva que un Parque Nacional, pero existen regulaciones y restricciones para el uso y acceso a los recursos naturales y la tierra.
2. En esta categoría de manejo, si bien no considera explícitamente una estrategia para favorecer a los sectores más pobres y marginados, permite considerar algunas acciones orientadas al desarrollo.

En el caso del REGAMA, en las experiencias locales se perciben esfuerzos en la distribución de los recursos, por ejemplo, aquellos derivados de la conservación e investigación de las tortugas marinas. Sin embargo, es necesario, buscar los caminos para que más miembros comunitarios se beneficien aún más, de esa manera, la conservación de los recursos naturales sea un vehículo para mejorar la calidad de vida de los miembros de las comunidades, en particular aquellos sectores más marginados.

Como lo menciona Borrini et al., (2004), es necesario la apertura de procesos políticos que se abran a formas distintas de conocimiento. Esto no quiere decir, escoger entre el conocimiento popular - tradicional y el conocimiento científico. Pero sí pretende reconocer la legitimidad de diferentes formas de conocimiento, dándoles un lugar en la toma de decisiones y generación de políticas.

Con respecto al trabajo de los Comités Zonales, es fundamental recalcar que se identificaron más de 30 temas tratados relacionados con el mejoramiento de calidad de agua, manejo y recolección de desechos, tratamiento de aguas negras, entre otros. Estos temas contribuyen a un mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones humanas que viven dentro o en áreas aledañas al REGAMA. Entre ambos Comités se han realizado más 200 reuniones registradas y se han revisado más de 500 expedientes. Es fundamental reconocer el trabajo voluntario de los representantes locales de Gandoca y Manzanillo.

Pese a lo anterior, es necesario la promoción de una visión ecosistémica en el manejo del Refugio. Todavía se está lejos de garantizar la sostenibilidad de los principales ecosistemas.

Es clave la revisión participativa de los instrumentos que como el plan de manejo podrían dar los lineamientos para el manejo sostenible del REGAMA. En este sentido, hay que incluir herramientas que permitan un manejo integral del ecosistema marino.

Co-manejo: reducción de la pobreza

El tema de co-manejo debería ser una discusión nacional que trascienda los aspectos ambientales. La participación ciudadana en el manejo de

espacios silvestres protegidos es una oportunidad para abordar el tema de equidad y distribución de la riqueza.

El gobierno de Costa Rica asume el tema de la pobreza a través de la Comisión de Asuntos Sociales y el Instituto Mixto de Ayuda Social. Directamente el Programa de ataque a la pobreza “Plan Vida Nueva”, pretende desarrollar una estrategia de disminución focalizada de la pobreza, donde lo que se identifica son las comunidades más pobres a nivel nacional. Desde el abordaje social de la pobreza, no se da un acercamiento al tema ambiental, y las áreas protegidas no se perciben como elementos que podrían servir para el desarrollo de las comunidades más pobres.

En los Comités Zonales, se discuten en un mismo espacio temas relativos al desarrollo y la conservación, sin embargo, esto no tiene ningún impacto en las políticas e instituciones públicas que definen las estrategias para la reducción de la pobreza. Hay poca promoción de alianzas orientadas a atender las necesidades de conservación y las necesidades de desarrollo.

Es necesaria la promoción de políticas más articuladas y fortalecer las alianzas entre las instituciones la coordinación para resolver las necesidades de los sectores marginados.

Es importante desarrollar estrategias para fortalecer las organizaciones y las alternativas productivas de los sectores más pobres. También se requiere el desarrollo de mecanismos de crédito y asistencia técnica.

¿Qué hay en el horizonte?

Falta una visión estratégica de largo plazo. Al momento los Comités Zonales funcionan de manera tradicional y responden a las demandas de la comunidad. Este trabajo es valioso, sin embargo, es prioritario desarrollar una visión más estratégica, que garantice el cumplimiento de los objetivos del área silvestre, conservación de la biodiversidad y reducción de la pobreza.

Un grupo importante de las comunidades del Refugio, percibe que este modelo no responde a sus necesidades. Primero, porque no se abordan bajo una visión integral los temas de conservación y desarrollo. Segundo, porque es necesario integrar a otros sectores.

Es necesario incluir el tema de la “responsabilidad social corporativa”, que permita desarrollar alianzas con sectores institucionales y privados, que facilitan la creación de opciones productivas y ambientales que favorezcan a los más pobres. Hasta ahora no se ha avanzado al respecto.

Es fundamental el seguimiento y monitoreo de los avances: es necesario avanzar hacia una buena gobernanza.

El co-manejo desde la experiencia sistematizada, tampoco garantiza por sí mismo, una disminución de los conflictos. Lo que sí permite es un manejo

alternativo de los mismos y brinda oportunidad a los sectores involucrados de ventilar de una manera abierta los conflictos existentes.

En este sentido, los indicadores de buena gobernanza y su monitoreo continuo con participación local debe ser un principio fundamental de la gestión del Estado. Estos indicadores: Legitimidad y voz, Participación y apropiación, Efectividad, Rendición de cuentas, Justicia y equidad y su seguimiento en términos de avance o retroceso, son importantes para garantizar un modelo que asegure los objetivos de conservación y promover el desarrollo local sostenible.

Se deben desarrollar acciones que permitan que las estructuras locales sean más reconocidas y legitimadas por la mayoría de los miembros de las comunidades involucradas y promover un cambio de actitud en ese porcentaje de miembros de las comunidades de Gandoca-Mata Limón, Cocles, Punta Uva, Playa Chiquita y Manzanillo, que aún no perciben a estas entidades como legítimas o representativas a sus intereses.

Para ello, es importante considerar acciones que:

1. Fortalezcan la identidad cultural afro caribeña en el Sector Manzanillo y campesina en el Sector Gandoca-Mata Limón.

2. Promuevan el ejercicio de los derechos de los habitantes locales relativos al uso de la tierra y conservación de los recursos naturales (fundamentalmente aquellos sectores marginados del desarrollo).
3. Aseguren el reconocimiento y respaldo legal y político a las iniciativas de conservación comunitaria y del modelo de co-manejo en el REGAMA.
4. Fortalezcan la capacidad de las estructuras locales y comunitarias para la participación en la toma de decisiones.

Es necesario establecer procedimientos que permitan analizar el cumplimiento del Plan de Manejo del REGAMA y su revisión. Si bien esta tarea es realizada por el Comité Asesor, es urgente que el Plan de Manejo del REGAMA sea evaluado y revisado participativamente en forma periódica, para asegurar su actualización y planteamiento de nuevas opciones de manejo; así como, de medidas de precaución sobre la base de la conservación de los recursos naturales de la zona.

Es importante tener presente que las evaluaciones y actualizaciones de este instrumento de manejo deben ser realizadas basadas en fundamentos técnicos pero que aborden la discusión y participación de las comunidades y gocen de la confianza de todos los sectores presentes en el REGAMA.

Conclusiones

El co-manejo de un área silvestre protegida, debe de darse con cuatro objetivos principales:

1. Como un derecho de las comunidades a participar en la gestión y administración de los recursos naturales y sus territorios.
2. Para alcanzar una distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su uso.
3. Como una forma de prevenir o transformar los conflictos que se derivan por el uso de los recursos naturales.
4. Para alcanzar la conservación de la biodiversidad que es base del desarrollo de los pueblos.

Los procesos de co-manejo así como los instrumentos técnicos y políticos sobre los cuales se basan (planes de manejo, decretos o leyes) deben someterse a un continuo proceso de evaluación que permita monitorear el alcance de los objetivos, bajo la consideración de los principios de buena gobernanza.

La crisis que afrontan los Sistemas de Áreas Protegidas, ha conducido a algunos argumentos que plantean la ineficacia del Estado en su gestión y administración, deduciendo como consecuencia inmediata la “eficiencia” de la administración por parte de organizaciones privadas, con fines o sin fines de lucro. Dentro del esquema de gobernanza, el aporte a la conservación de las áreas protegidas privadas debe de ser reconocido, pero en igual forma, se

debe reconocer el aporte que brindan a la conservación las áreas de protección comunitarias o las áreas protegidas multipartitas, en donde, por sus características las poblaciones aledañas tienen el derecho de participar en su gestión y administración. En este sentido, el caso del proceso de co-manejo del REGAMA es un ejemplo positivo de la voluntad de las partes de avanzar hacia un modelo de gestión más equitativo que busca integrar los temas de ambiente y desarrollo.

Es importante, tener presente, que estos modelos que implican la participación civil en la toma de decisiones, autoridad, rendición de cuentas, no son procesos acabados, como probablemente nunca lo serán aquellos que han internalizado de manera conciente el trabajo con comunidades locales, tan heterogéneas como las que habitan alrededor del REGAMA y en general, en nuestras áreas protegidas en Latinoamérica.

Deben de ser dinámicos, que permitan un intercambio de saberes fluido entre el ecosistema, la necesidad de los seres humanos que hacen uso de sus beneficios y los derechos de los sectores más afectados por la conservación de estos territorios.

La experiencia del proceso del REGAMA es positiva, pero se deben hacer los esfuerzos orientados para superar las debilidades identificadas en este trabajo.

La equidad y la justicia en la distribución de beneficios derivados de esta participación y del uso de la biodiversidad debe de ser parte integral de la reflexión que se realice del co-manejo. No basta con una descentralización del poder si replicamos a nivel local los esquemas de distribución que tenemos en los esquemas convencionales. El afrontar la pobreza y vulnerabilidad de los sectores sociales más marginados sigue siendo el reto más importante de la conservación, no solo en el REGAMA sino en América Latina.

Recomendaciones

Con base en los resultados de la investigación realizada es urgente orientar esfuerzos para el abordaje de acciones en los siguientes puntos:

1. Información: Desarrollar una estrategia de información que permita difundir el proceso a todos los sectores presentes en el REGAMA.
2. Organización Comunitaria: capacitación y fortalecimiento institucional a los Comités Zonales que les permitan cumplir con sus responsabilidades.
3. Gandoca-Mata Limón: Retomar en un esfuerzo conjunto e informado, las líneas de acción prioritarias definidas por la comunidad: promoción a la integración comunitaria a las estructuras organizativas, coordinación

entre los grupos organizados y análisis sobre los beneficios y su distribución del Programa de Voluntariado.

4. Plan de Manejo: Revisión participativa, en particular aquellas zonas relacionadas con un desarrollo urbano y/o turístico. Iniciar un proceso que permita un monitoreo participativo de los ecosistemas presentes en el REGAMA.

5. Estructura de toma de decisiones:

- Reevaluar en su conjunto la estructura de los órganos de toma de decisiones.
- Elaboración de manual de procedimientos y códigos éticos que rijan el funcionamiento de los Comités Zonales y Asesor.
- Con respecto a las organizaciones que conforman los Comités Zonales y Asesor es necesario, en particular la definición de los puestos no permanentes. Es necesario analizar la posibilidad de realizar los cambios en el Decreto Ejecutivo de creación de las estructuras, con el objetivo de que la convocatoria sea más abierta. Sería oportuno incluir representación de sectores, independientemente si la organización cuenta con cédula jurídica. Asimismo, abrir la posibilidad en casos especiales que se incorporen a los Comités Zonales miembros de la comunidad reconocidos por su trabajo, aunque no formen parte de ningún grupo organizado legalmente inscrito.

- Dada la complejidad de proceso del REGAMA, sería oportuno crear un órgano superior “Comité de Honor”, compuesto, entre otros por personas reconocidas por su solvencia moral y prestigio de índole técnica, política, cultural en la zona. Esta instancia superior podría contribuir sustancialmente en el tema de manejo de conflictos, incidencia política y transparencia, entre otros puntos.
6. Municipalidad de Talamanca: Hacer los cambios legales en el Decreto Ejecutivo de creación de las estructuras de toma de decisiones, para asegurar la participación con voz y voto de la Municipalidad de Talamanca en los Comités Zonales de Gandoca-Mata de Limón y Manzanillo.
 7. ACLAC-MINAE: Asegurar una participación técnica sólida de parte del ACLAC-MINAE en las mesas de toma de decisión.
 8. Incidencia Política en el tema de co-manejo: las lecciones aprendidas deben de ser compartidas con las diferentes instancias gubernamentales y generación de políticas sobre participación en la manejo de áreas silvestres protegidas, en especial con la Gerencia de Recursos Naturales del MINAE y la Comisión Nacional de Co-manejo.

ÍNDICE DE ANEXOS

- ANEXO 1:** Refugio Mixto de Vida Silvestre Gandoca Manzanillo: Capital Social
- ANEXO 2:** Códigos de Ética
- ANEXO 3:** Listas de grupos de apoyo para realizar las entrevistas en el Sector Gandoca y Sector Manzanillo
- ANEXO 4:** Devolución de los resultados de las entrevistas realizadas en el Sector Manzanillo.
- ANEXO 5:** Listado de los materiales y presentaciones realizadas en el marco de la estrategia de comunicación.
- ANEXO 6:** Análisis de los resultados de las entrevistas según género y localidad
- ANEXO 7:** Análisis de los indicadores de buena gobernanza en áreas silvestres protegidas con base a la experiencia de co-manejo de Refugio Mixto Gandoca Manzanillo
- ANEXO 8:** Extracto de la Memoria del Taller de devolución de los resultados de las entrevistas en Gandoca – Mata de Limón. Cuadro de prioridades identificadas
- ANEXO 9:** Hacia una discusión Latinoamericana

ANEXO 1: Refugio Mixto de Vida Silvestre Gandoca Manzanillo: Capital Biológico

El Refugio Mixto de Vida Silvestre Gandoca Manzanillo, fue creado mediante Decreto Ejecutivo 16614-MAG01 de Julio de 1985. Considerando que: (1) que la zona litoral

Atlántica de Talamanca posee recursos tales como: manglares, pantanos, bosques y arrecifes de valor único; (2) Que dentro de la zona se encuentra la única asociación de yolillo y orey que existe en nuestro país; (3) Que la zona mantiene poblaciones de especies en vías de extinción como: el manatí, el cocodrilo y el caimán, la danta y diversas especies de monos y felinos; (4) que en la franja litoral y la zona de arrecifes existe el único banco natural de ostión de mangle, uno de los pocos criaderos de sábalo y poblaciones residentes y únicas de langostas; (5) que la zona posee playas de gran potencial turístico; (6) que es función de el Estado velar por la conservación de los recursos naturales, especialmente aquellos que impliquen el mejor bienestar y desarrollo social y económico, político y ecológico de los pobladores de la región (La Gaceta #206 del 29 de Octubre de 1985).

El Refugio cuenta con una extensión total de 4449 hectáreas, de ellas 5013 hectáreas corresponden a la parte continental y las 4436 hectáreas restantes a la porción marina. La composición geológica del REGAMA forma parte del “Cinturón Deformado del Norte de Panamá”, que incluye las cuencas sedimentarias de Limón y Bocas del Toro. Se identifican fundamentalmente tres unidades geológicas: Formación Uscari, compuesta por lutitas limosas, calizas y areniscas calcáreas; Río Banano: areniscas verdes fosilíferas y arrecifes coralinos y los depósitos coluvio – aluviales: rocas sedimentarias, sedimentos marinos y terrestres y sedimentos aluviales marinos recientes. Además de ellas, se observa una acumulación de materiales de origen ígneo y dos facies coralinas asociadas formación Gatún (UCR- PROAMBI – MINAE, 1996).

La geomorfología del REGAMA esta caracterizada por tres unidades fisiográficas: costas, llanuras costeras y zonas montañosas. El clima esta asociado al patrón existente en la Vertiente Atlántica, caracterizado por movimientos de anticiclones subtropicales del atlántico y pacífico norte, los vientos alisios. La precipitación se presenta a lo largo de todo el año, observándose una disminución en los meses de febrero – marzo y octubre y noviembre y la temperatura promedio mensual oscila entre los 24.9 C y 26 C.

Según la clasificación de zonas de vida de Holdrige el REGAMA es clasificado como un bosque húmedo tropical (Dirección General de Vida Silvestre, 1988). Según define Mora (citando a Meffe y Carroll, 1994) esta zona de vida en particular había sido

reducida en más de un 99%. Esta situación, plantea Mora (1996) hace de que el REGAMA sea un área silvestre protegida de particular importancia dentro del sistema de conservación del patrimonio natural costarricense al proteger importante remanentes de bosque húmedo tropical, incluyendo además un conjunto de habitats tales como: lagunas costeras, pantanos de palma, bosque anegado, áreas boscosas. Además de ello, habitats dulceacuícolas y marinos, que incluye el arrecife de coral (más importante de la costa atlántica del país), pantano de agua dulce y el único manglar de la costa atlántica de Costa Rica, el cual permite el desarrollo del único banco natural de ostiones de mangle, el desove del sábalo y uno de los escasos habitats del manatí (Dirección General de Vida Silvestre, 1988).

El clima de la región sigue patrón general típico del sur de la Costa Caribe costarricense, con disminución de la precipitación entre enero y abril, y desde finales de setiembre hasta principios de octubre. Las lluvias se caracterizan por aguaceros torrenciales en las tardes y temporales (varios días con lluvias) en los meses de julio, agosto y noviembre (UCR, PROAMBI, MINAE, 1996). Según el sistema propuesto por Herrera y Gómez (1993) la región está definida por la unidad biótica tropical húmeda sin meses secos.

Los bosques de ladera como los de Punta Mona y los cerros de Manzanillo contienen una alta diversidad de especies, muchas de ellas endémicas, amenazadas o en vías de extinción, con valor económico, con valor en la medicina y otros aspectos de la cultura popular. El bosque de Punta Mona tiene un valor especial, debido a la presencia de enormes árboles de almendro de montaña (*Dipteryx panamensis*), cerillo (*Simphonia globulifera*), caobilla (*Carapa guianensis*), cativo (*Prioria copaifera*) y sangrillo (*Pterocarpus officinale*); de importantes manadas de mono congo (*Alouatta palliata*), mono araña (*Ateles geoffroyi*) y mono cara blanca (*Cebus capucinus*); así como gran diversidad de aves, anfibios y reptiles, confieren a este sitio gran valor para el desarrollo del ecoturismo, la educación ambiental y la investigación.

Los ambientes marino-costeros del Refugio comprenden arrecifes coralinos, playas de arena, acantilados de arrecifes fósiles, esteros, manglares, fondos suaves, plataformas de roca y lechos de fanerógamas marinas.

El arrecife de Gandoca Manzanillo es excepcional en el Caribe del país por poseer cinco tipos de arrecifes: las rampas escalonadas distales, los arrecifes marginales, los parches de arrecifes, los bancos carbonatados y el arrecife de base angosta. Internacionalmente el complejo arrecifal de Gandoca Manzanillo es importante ya que es el complejo más prominente entre los extensos bajos de Misquito en Nicaragua y los arrecifes de Boca del Toro en Panamá. Estos arrecifes forman como un puente entre dichas áreas de desarrollo arrecifal (Cortés, 1992).

Estos arrecifes, a pesar de experimentar un impacto importante por la sedimentación y extracción no sostenible, cuenta con una variedad considerable de especies de plantas y animales que no se han encontrado en otras regiones de la costa Caribe de Costa Rica. Incluso, algunos no se encuentran en el resto de la costa de Centro América o el Caribe, por ejemplo: 11 especies de esponjas, 37 de algas, una de ellas única en todo el caribe, una especie de coral que no ha sido encontrada en ningún otro arrecife de América Central y 34 especies de moluscos que no han sido reportados para otras áreas de nuestra costa (Cortés, 1995).

Según lo ha descrito Soto, los lechos de fanerógamas marinas, formados por el zacate de tortuga (*Thalassia testudinum*), el zacate de manatí (*Syringodium filiforme*), *Alophylla descipiens* y *Alodula wrightii*, son los más extensos del Caribe.

En cuanto al origen de las playas, la mayor parte de las playas son de origen orgánico, principalmente carbonatos derivados de organismos de los arrecifes, sin embargo hay sectores formados por magnetita y otros materiales de origen terrígeno, especialmente cerca de la desembocadura de los ríos.

Las plataformas de roca de la zona de entremareas son ricas en algas (*Sargassum spp.*, *Dictyota spp.*, *Padina spp.*, Phaeophyta; *Bryothamnium triquetrum*, *Laurencia papillosa*, *Ceramium spp.*, Rhodophyta, *Caulerpa spp.*, *Halimeda opuntia*, *H. discoidea* (Soto & Ballantine, 1991), e invertebrados como el quitón (*Acantopleura granulata*), los gasterópodos (*Acmaea pustulata*, *Littorina zigzag* y *Fisurella angusta*), el bivalvo (*Brachidontes dominguensis*), el vermético (*Serpulorbis decussatus*), el foraminífero bentónico *Homotrema rubrum* y el erizo bioerocionador *Echinometra lucunter* (Cortés, 1995)

En los humedales se protegen especies amenazadas como el cocodrilo (*Crocodylus acutus*), el caimán (*Caiman crocodilus*), la nutria (*Lutra longicaudus*), el zahino (*Tayassu tajacu*), el manigordo (*Leopardus pardalis*), el puma (*Felis concolor*), el león breñero (*Herpailurus yaguarundi*) y varias especies de aves acuáticas, especialmente garzas.

Los bosques también son el hábitat de muchas especies cuyas poblaciones están amenazadas en el refugio y el resto del país, por ejemplo: el saino (*Tayassu tajacu*), el tepescuinte (*Agouti paca*), el mono colorado (*Ateles geoffroyi*), el curré (*Ramphastus swainsonii*), el aguilucho (*Spizaetus ornatus*), el loro (*Amazona autumnalis*) y el pavón (*Crax rubra*).

El REGAMA se encuentra dentro de la región herpetofaunística del Sureste (SE, Savage, Y Villa, en Mora, 1996), siendo lo más notorio la arribadas de anidación de las especies de tortuga marina, en particular la tortuga Baula.

La avifauna es muy variada asociadas a los distintos ambientes identificados – habitas acuáticos, zonas costeras, espacios abiertos y bosques -. De igual forma la presencia de mamíferos es destacable en particular, como lo define Reynolds et al. (1995), la presencia del manatí *Trichechus manatus*, una de las especies de mastofauna más extrañas de Costa Rica. Vale resaltar además, que las zonas costeras del refugio están conformadas por extensas playas arenosas, plataformas carbonátadas y acantilados rocosos. Se encuentra el complejo arrecifal más extenso y mejor desarrollado del país, que se extiende desde Punta Cocles hasta Punta Mona (Cortés, 1992).

Además, tal y como está definido en los estudios realizados por la Universidad de Costa Rica (1996), con base a las investigaciones de Soto (1990), el manglar del estero Gandoca es uno de los más extensos en la costa Caribe de Costa Rica, y se han identificado la mayoría de las especies que forman los manglares del Caribe: mangle rojo (*Rhizophora mangle*), mangle caballero (*R. racemosa* y posiblemente *R. harrizonii*), mangle salado (*Avicennia germinans*), mangle blanco (*Laguncularia racemosa*) y el mangle botón (*Conocarpus erecta*). Además, en este sitio existe la única población natural del ostión de mangle (*Crassostrea rhizophorae*) en la costa Caribe de Costa Rica, es fundamental para el desarrollo de varias especies de aves

acuáticas (especialmente garzas como *Casmerodius albus*, *Bubulcus ibis*, *Egretta caerulea*) y para la reproducción y supervivencia del sábalo real (*Megalops atlenticus*) la especie de mayor importancia para pesca deportiva en el Caribe de Costa Rica, y el manatí (*Trichechus manatus*), esta última en vías de extinción en todo su ámbito de distribución.

Según lo describe Chacón et al. (2003), la franja costera de Gandoca esta asociada a una estrecha plataforma continental que repercute que sea una playa de alta energía, con pendientes marcadas y aguas profundas próximas, además de ello, fuertes corrientes marinas y mareas. La playa esta circundada continentalmente por los humedales de Punta Mono y de la Laguna de Gandoca. Este espacio geográfico costero constituye el ambiente marino y continental propicio para el desplazamiento, alimentación y reproducción de las tortugas marinas: *Eretmochelys imbricata*, *Chelonia mydas*, *Dermochelys coriacea*.

Referencias:

Bibliografía

- Chacón et al., 2003. Informe de Temporada. Proyecto de Conservación de Tortugas Marinas, Talamanca, Caribe Sur
Comité Asesor, ACLACA. Sf. Manual de Procedimientos para la ejecución del Plan de Manejo. Refugio Mixto Gandoca Manzanillo, Talamanca, Limón.
Comité de Manejo de Tortugas Marinas de Gandoca y otros, 2002. Informe de Labores. Proyecto de Conservación de Tortugas Marinas. Talamanca, Costa Rica.
Comité Asesor del Refugio Mixto de Vida Silvestre Gandoca Manzanillo / ACLAC. Manual de Procedimientos para la ejecución del Plan de Manejo.
Cortés, J. 1995. Refugio de Vida Silvestre Gandoca Manzanillo: Informe del componente Marino costero.
Herrera y Gómez. 1993. Mapa de Unidades Bióticas de Costa Rica
Fonseca y Weitzner, 2000. Cahuita, del Conflicto a la colaboración en Cultivar la Paz: Conflicto y Colaboración en el Manejo de recursos naturales. Editor Daniel Bucles, Canadá.
Dirección General de Vida Silvestre, 1988. Informes internos. Biblioteca del Ministerio de Ambiente y Energía. San José Costa Rica
La Gaceta, #206 del 29 de Octubre de 1985..
MINAE/SINAC – UICN/ HORMA, 1998. Inventario de Humedales de Costa Rica. Editado Rocío Córdoba.
UCR, PROAMBI, MINAE, 1996, Plan de Manejo del Refugio de Vida Silvestre Gandoca – Manzanillo. San José Costa Rica.

ANEXO 2. Códigos de Ética

CÓDIGO ÉTICO DE TRABAJO

COOPE SOLIDAR R.L. - COMITÉ ZONAL DE GANDOCA Y ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE GANDOCA Y MATA DE LIMÓN

La Cooperativa Autogestionaria de Servicios Profesionales para la Solidaridad Social R.L., Coope SoliDar R.L. cuenta con una beca de investigación para estudiar el proceso de comanejo que se esta llevando a cabo en el Refugio Mixto de Vida Silvestre Gandoca Manzanillo

En la reunión con el Comité Zonal de Gandoca y la Asociación de Desarrollo Integral de Gandoca y Mata de Limón, del 3 de junio, 2004, Coope SoliDar R.L., presentó y discutió con el Comité y a la Asociación Integral de Desarrollo los objetivos del proceso a desarrollarse.

Con el fin de propiciar un proceso transparente, se definen los siguientes puntos rectores del trabajo entre Coope SoliDar R.L., el Comité Zonal y la Asociación de Desarrollo Integral de Gandoca y Mata de Limón.

QUE ESPERAMOS DEL PROCESO

- Que haya participación del pueblo entero
- Que haya información para el pueblo entero
- Que sea objetivo en el trabajo
- Que se comparta la información
- Que haya comunicación sea eficiente y constante sobre el trabajo, el análisis y los resultados
- Que antes que se publique algún documento se revise por la Asociación Integral de Gandoca y Mata de Limón
- Que se respeten las diferentes formas de ser de la gente de la comunidad

LO QUE NO DEBE PRESENTARSE DURANTE EL PROCESO

- La cooperativa no se debe dejarse manipular por las organizaciones, las instituciones, organismos no gubernamentales (ONG's), ni por la gente de la comunidad.
- No hacer cambios sobre lo que la gente hable o sienta
- No parcializarse con ningún grupo

PUNTOS COMUNES

Coope SoliDar R.L., el Comité Zonal de Gandoca y la Asociación de Desarrollo Integral de Gandoca y Mata de Limón por común acuerdo definimos los siguientes puntos a cumplir a lo largo del proceso:

- Ser honestos
- Tener una comunicación mutua y sincera
- Ser transparentes

En fe de lo cual, firmamos en Gandoca, el de junio del 2004.

Por Coope SoliDar R.L.

Marvin Fonseca, coordinador

Vivienne Solís

Patricia Madrigal

Ivannia Ayales

Por parte del Comité Zonal de Gandoca

Por la Asociación de Desarrollo Integral de Gandoca y Mata de Limón

CÓDIGO ÉTICO DE TRABAJO

COOPE SOLIDAR R.L. - COMITÉ DE MANEJO DE TORTUGAS MARINAS DE GANDOCA

La Cooperativa Autogestionaria de Servicios Profesionales para la Solidaridad Social R.L., Coope SoliDar R.L. cuenta con una beca de investigación para estudiar el proceso de comanejo que se esta llevando a cabo en el Refugio Mixto de Vida Silvestre Gandoca Manzanillo

En la reunión ordinaria del Comité de Manejo de Tortugas Marinas de Gandoca, del 19 de mayo, 2004, Coope SoliDar R.L., explicó al Comité los objetivos del proceso y se presentaron las personas que trabajaran de parte de la Cooperativa.

Con el fin de propiciar un proceso transparente, se definen los siguientes puntos rectores del trabajo entre la Coope SoliDar R.L. y el Comité de Manejo de Tortugas Marinas de Gandoca.

QUE ESPERAMOS DEL PROCESO

- Que el trabajo sea dinámico participativo y alegre
- Ser constantes en las visitas
- Que haya buena comunicación entre ambas partes
- Que haya puntualidad
- Ser pacientes con personas de la comunidad
- Que haya buena información del proceso
- Que haya buena divulgación de lo que pasa en la comunidad de Gandoca y que esto contribuya a promover el turismo en Gandoca
- Que se tome en cuenta la información de todos los grupos y de la comunidad

LO QUE NO DEBE PRESENTARSE DURANTE EL PROCESO

- No se deben llevar la información
- No circular la información recopilada hasta que no sea validada por los grupos
- No sacar lucro de la comunidad de Gandoca
- No parcializarse con ningún grupo
- No engañar a la gente – decir la verdad –

PUNTOS COMUNES

Coope SoliDar R.L., y el Comité de Manejo de Tortugas Marinas de Gandoca por común acuerdo definimos los siguientes puntos a cumplir a lo largo del proceso:

- Puntualidad
- Comunicación
- Respeto
- Verdad
- Sinceridad

En fe de lo cual, firmamos en Gandoca, el de junio del 2004.

Por Coope SoliDar R.L.

Marvin Fonseca, coordinador

Vivienne Solís

Patricia Madrigal

Ivannia Ayales

***Por parte del Comité de Manejo de
Tortugas Marinas de Gandoca***

ANEXO 3. Listas de grupos de apoyo para realizar las entrevistas en el Sector Gandoca y Sector Mata Limón.

Grupo de apoyo del Colegio Colegio Centro Educativo Debravo

Dr. Orlando Salazar Mora, Profesor

Manuel René Mora Vargas

Edwin Cyrus Dennis

Luis Imbach Bartol

Alejandra Salazar Chaves

Stephanie Gómez Yee

Jorge Gamboa Binns

Daniel Bolaños Burbano

Edwin José Caravaca Agüero

Equipo de Coope SoliDar R.L

Vivienne Solís

Patricia Madrigal

Ivannia Ayales

Andrés Castro

Marvin Fonseca

Ana Coralía Fernández

Marco Quesada

José Sánchez

ANEXO 4. Muestra de la estrategia de comunicación empleada para presentar los resultados de las entrevistas obtenidos en el sector Manzanillo



ANEXO 5. Listado de los materiales y presentaciones realizadas en el marco de la estrategia de comunicación

- Presentación del Proyecto en sencillo y elaboración de Códigos de Ética. Elaborado con el objetivo de discutir con las contrapartes comunitarias (Comités Zonales, Asociación Integral de Desarrollo de Gandoca – Mata de Limón y Manzanillo, Comité de Manejo de Tortugas Marinas). Este proceso fue en vehículo para elaborar los Códigos de Ética.
- Revisión de resultados a las comunidades
- Presentaciones de avance de la investigación: Conforme se fueron obteniendo los resultados, los mismos fueron discutidos y analizados por las contrapartes locales, líderes comunitarios claves, funcionarios de ACLAC - MINAE, Ministro de Ambiente y Energía, Defensoría de los Habitantes, Fundación Conservacionista Yiski, Asociación para el Desarrollo de Cocles, Manzanillo y Gandoca (ADECOMAGA)
- Devolución de los resultados de las entrevistas en Gandoca – Mata de Limón. Se elaboró material denominado “Datos y Hechos”. El material consistió en una presentación y un pequeño documento de fácil lectura con la información de los resultados de las entrevistas. Estos materiales fueron distribuidos masivamente a la comunidad, líderes e interesados del proceso de sistematización
- Presentación de las reflexiones de los adultos mayores en Gandoca. Presentación
- Mantas de devolución de los resultados de los resultados en Manzanillo. Acompañados a esta mantas se elaboró “Datos y Hechos” con la información de las entrevistas realizadas en Cocles, Playa Chiquita, Punta Uva y Manzanillo.

- Plan de Manejo en sencillo. Documento realizado con el objetivo de distribuir en los Sectores de Gandoca y Manzanillo información relevante del proceso.
- Facilitación de coordinación entre ADECOMAGA y Oficina de Prensa del MINAE, video del REGAMA
- Presentación del avance del proceso en foros Globales. Información de los resultados del REGAMA fueron incluidos en Buena Gobernaza y Equidad: Resoluciones en el Congreso Mundial de Conservación. Reflexiones desde Centro América. CMWG – CEESP y CoopeSoliDar R.L. Congreso Mundial de Conservación, Tailandia, 2004.
- Se incorporaron las lecciones aprendidas con relación al establecimiento de Consentimientos Informados Previos y elaboración de códigos de ética en el libro: Recogiendo Saberes y Fortaleciendo Valores, Coope SoliDar 2004.

ANEXO 6: Análisis de los resultados de las entrevistas según género y localidad

Se observa una diferencia en el Sector de Gandoca y Sector Manzanillo, en el comportamiento según sexo involucrado en grupos organizados de la comunidad. El 50% del grupo de las mujeres y el 36% del grupo de los hombres entrevistados señalaron que formaban parte de grupos organizados de la comunidad. En tanto, en el sector de Manzanillo, un 65.2% de los hombres y un 73.7% de las mujeres entrevistadas no formaban parte de ningún grupo organizado de la comunidad.

Ante la pregunta relacionada sobre a dónde se dirigen cuando se presenta un problema la tendencia es la misma en los sectores. En el sector Gandoca - Mata de Limón, el 57% de las mujeres y el 67% de hombres señalaron que recurren principalmente al ACLAC – MINAE. En el sector Manzanillo se observó que el 58.3% de hombres y un 60.8% de las mujeres, mencionaron al ACLAC – MINAE.

Ante la pregunta, ¿cómo se resuelven los problemas en Gandoca?, se identifican ligeras diferencias que brindan luces sobre el comportamiento según sexo. La tendencia dominante en el grupo de los hombres es que ACLAC – MINAE es la instancia que resuelve las situaciones conflictivas. Por su parte, la tendencia dominante en el grupo de las mujeres, en donde se ubican el mayor porcentaje de las respuestas, no se / no respondo. En el sector Manzanillo, el 38.3% de los hombres y 35.4% de los hombres no contaban con criterios para responder ante esta pregunta. El 26.2% de los hombres y 29.1% del grupo de las mujeres señalaron que la instancia que resuelve los conflictos o problemas en Manzanillo es ACLAC.

Con respecto a cómo se percibe el trabajo del Comité Zonal, en ambos grupos se observa desconocimiento al trabajo, el 52% de los hombres y el 46% de las mujeres no sabe / no contesta a la pregunta. En el sector Manzanillo, el 51.1% de la mujeres y el 42.2% de los hombres no cuentan con criterios para evaluar el trabajo del Comité Zonal. Un 40.4% de las mujeres y un 50% de los hombres entrevistados consideran que el trabajo del Comité Zonal de Manzanillo de es regular a muy bueno. El 29.7% del grupo de los hombres y el 25.5% de los hombres entrevistados habían participado o efectuado algún trámite en dicho Comité.

Con relación al trabajo del Comité Asesor, en ambos casos existe la misma tendencia. Un 61% de las mujeres y un 58% de los hombres, en el Sector de Gandoca - Mata de Limón; y un 74.5% de los hombres y un 59.4% de los hombres no cuentan con conocimiento de la existencia del Comité

De igual forma, se observa la misma tendencia sobre el conocimiento existente del Plan de Manejo. El 36% de las mujeres y el 42% de los hombres en Gandoca - Mata de Limón; 29.8% de las mujeres y 39.1% de los hombres señalaron que conocían sobre el Plan de Manejo del REGAMA.

Con respecto a la aplicación de las regulaciones establecidas en el Plan, la tendencia por grupo es similar en cada uno de las localidades. En Gandoca - Mata de Limón, 68% mujeres, 76% hombres no sabe / no responde. El 14% mujeres, 15% los hombres consideran que no se aplican las regulaciones establecidas. Por su parte en Manzanillo, 78.7% de las mujeres y 65.6% no cuenta con criterios que le permitan saber si se aplican las regulaciones establecidas. Un 19.1% de las mujeres y un 29.7% de los hombres de Manzanillo consideran que las regulaciones se aplican de regular a muy bien.

Según grupo étnico

El 40% de los entrevistas realizadas fue a personas de ascendencia blanca y el 29% a miembros de la comunidad de origen afro caribeño. Las entrevistas realizadas vía telefónica no se incluyen en el siguiente análisis.

Un 70% de la población afro caribeña se ha concentrado en la localidad de Manzanillo. El 82.4% de la población afro y el 74.5% de los blancos, señalan que enteran por algún mecanismo de información sobre las decisiones o situaciones que suceden en el REGAMA.

De las entrevistas se desprende que el 79.4% de la población afro y el 57% de la población blanca cuenta con criterios para evaluar la administración actual del REGAMA.

El 70.6% y 42.6% de los grupos afro caribeños y blancos respectivamente, señalan que han escuchado del Comité Zonal de Manzanillo. EL 38.2% de la población negra y el 29.8% de los blancos cuentan conocen de la existencia del Plan de Manejo.

Percepción según las localidades incluidas en el Sector Manzanillo

En la preparación de las entrevistas, se pensó en realizar una definición más exacta de la ubicación de los entrevistados Cocles, Cocles Sur, Playa Chiquita, Playa Chiquita Sur, Punta Uva Arrecife, Punta Uva Selvin, Punta Uva Sur y Manzanillo, que permitiera definir con mayor precisión la ubicación geográfica de la entrevista. Sin embargo, a la hora de realizar las entrevistas, fue difícil precisar con las personas entrevistadas la ubicación exacta de cada uno de dichos sectores, por lo que el análisis se realizó con una división espacial más amplia: conformado por las localidades de Cocles, Punta Uva, Playa Chiquita y Manzanillo.

Con relación a la existencia del Comité Zonal de Manzanillo, el 50%, 79.3%, 29.4% y el 47.1% de las población entrevistada en las localidades de Cocles, Manzanillo, Playa Chiquita y Punta Uva respectivamente, señalaron que si conocían de la existencia del Comité Zonal de Manzanillo.

De las personas que cuentan con conocimientos, el 58.3% de los entrevistados en Cocles, el 35% de Manzanillo; el 80% de Playa Chiquita y el 75% de los entrevistados en Punta Uva, señalaron que el desempeño del Comité Zonal era de regular a muy bueno.

Con relación al conocimiento del la existencia del Plan de Manejo, el 33% en Cocles y Mnaznillo, el 47% en Playa Chiquita y el 41% en Punta Uva señalaron que sí conocían de la existencia del Plan de Manejo. En cada una de las localidades, más del 50% aún faltan por conocer del Plan de Manejo del REGAMA.

De las personas que perciben que cuentan con conocimientos sobre este Plan, el 63%, 68%, 50%, y 86% de los entrevistados de Cocles, Manzanillo, Playa Chiquita y

Punta Uva respectivamente, señalaron que la implementación de las regulaciones del Plan es de regular a muy buena. En cada uno de las localidades mencionadas, el 25%, el 21%, 50% y 14%, no cuentan con criterios para evaluar la implementación de las regulaciones, pese a que si han escuchado de la existencia del Plan de Manejo.

Con respecto a la existencia del Comité Asesor, el 79%, 55%, 76% y el 71% de los entrevistados de Cocles, Manzanillo, Playa Chiquita y Punta Uva respectivamente, señalaron que no han escuchado de la existencia de dicho Comité.

ANEXO 7. Análisis de los indicadores de buena gobernanza en áreas silvestres protegidas, con base el proceso de co-manejo del REGAMA

1. LEGITIMIDAD Y VOZ

Representación de los intereses de los actores (sector estatal y sector de sociedad civil)	
Tipo de información	Análisis
Encuesta	Es claro que todos los sectores interesados a nivel local, institucional, nacional y sectorial están incorporados en la estructura de co-manejo del área. Como puede verse en la estructura formal de los Comités Zonales y del Comité Asesor, existe representación de los sectores de conservación y desarrollo de la zona.
Estudio aspectos legales	<p>En 1996 se constituye la organización administrativa para la administración del REGAMA. Creando un Comité Asesor integrado por:</p> <p>Un representante del MINAE Un representante de la Asociación de Desarrollo Integral de Gandoca Un representante de la Asociación de Desarrollo Integral de Manzanillo Un representante de la Municipalidad de Talamanca Tres representantes de Organizaciones no gubernamentales que se encuentren trabajando en protección y desarrollo sostenible del refugio y sus recursos naturales.</p> <p>El Decreto establece dos comités zonales de apoyo, uno en Manzanillo y otro en Gandoca.</p> <p>Los Comités Zonales están integrados por:</p> <p>El MINAE La Asociación de Desarrollo Integral Una organización no gubernamental que se encuentren trabajando en protección y desarrollo sostenible del refugio y sus recursos naturales.</p>

Forma de elección de los representantes por sector	
Tipo de información	Análisis
Estudio aspectos legales	<p>Los pasos identificados son los siguientes:</p> <p>Las organizaciones no gubernamentales interesadas deben presentar sus atestados ante el Área de Conservación: Su constitución y personería jurídica vigente. Trabajo en el REGAMA por más de 3 años, en protección y desarrollo sostenible de sus recursos naturales. Los miembros permanentes del Comité Asesor: <ul style="list-style-type: none"> El MINAE, La Municipalidad de Talamanca La Asociación de Desarrollo Integral de Manzanillo y La Asociación de Desarrollo Integral de Gandoca </p> <p>Se reúnen para designar por consenso las tres ONG's que deben formar parte del Comité Asesor.</p> <p>Si no se logra consenso, se podrán nombrar por el respaldo de 3 de los miembros permanentes.</p> <p>La vigencia del nombramiento es de 2 años, pudiendo extenderse hasta que se realice una nueva elección, pero no podrá extenderse más de 12 meses. Las ONG's designadas ante el Comité Asesor deben nombrar un suplente.</p> <p>Los representantes de ONG ante el Comité Zonal pueden ser removidos pro dos medios: <ul style="list-style-type: none"> Por consenso de los miembros permanentes del Comité Asesor Por mayoría de votos del Consejo Regional Ambiental. </p>

Forma de elección de los representantes por sector	
Tipo de información	Análisis
Investigación de indicadores cuantitativos	<p>El decreto ejecutivo de conformación de la organización administrativa del REGAMA se publicó en 1996, en el año 2003, cinco años después el MINAE elaboró el procedimiento para designar los representantes de las organizaciones no gubernamentales que formarían parte del Comité Asesor y los Comités Zonales.</p> <p>Esta resolución del Director del Área de Conservación Amistad Caribe, se acordó según se indica en sus considerandos con la participación de representantes comunales, entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales (ONG's) y vecinos de Gandoca.</p> <p>Las organizaciones ambientales que se encuentran con un espacio de representación en los Comités Zonales no han cambiado desde su gestión según lo define el procedimiento. En el Comité Zonal de Gandoca se realizó un cambio pero este fue producto de una decisión local. (Cambia ANAI por APROGAM).</p> <p>La Municipalidad de Talamanca solamente está incorporada en el Comité Asesor, por un esfuerzo de coordinación entre el área y la municipalidad se incorpora a los comités zonales en el 2003. Pero no se han realizado todavía los cambios legales necesarios que permitan voto a la municipalidad dentro de estos espacios de decisión y la municipalidad a partir de Setiembre del 2004 deja de participar en dichos órganos.</p>

Capacidad para contribuir en las reuniones (cantidad y calidad)	
Tipo de información	Análisis
Información derivadas de las encuestas Estudio Legal	<p>Los Comités son de carácter consultivo y no resolutivo. La responsabilidad de la conservación del patrimonio natural de dominio publico recae en el ACLAC – MINAE, a través de sus funcionarios, en tanto ninguno de los representantes físicos que conforman los comités zonales esta investido por el Estado para tal fin.</p> <p>A la luz de los resultados de la información derivada de las encuestas se observan tenencias similares en ambos sectores. La mayoría de la población entrevistada ha escuchado de la existencia de los Comités Zonales y alrededor de la mitad de la población entrevistada cuenta con criterios para evaluar el desempeño del trabajo realizado.</p> <p>El volumen de trabajo realizado es muy diferente en cada sector en términos geográficos. El Comité Zonal de Manzanillo, debe lidiar con una gran porción de espacio geográfico (Zona Marítima terrestre y cuatro comunidades que se ubican dentro del Refugio). Por su parte, el Comité Zonal de Gandoca, tiene afectada una porción pequeña de tierra aún cuando los retos son grandes.</p>

	<p>Ambos comités han considerado en su gestión un número similar de temas para la discusión: Administrativos, Atención a visitas, Cambio de categoría de uso, Capacitación, Coordinación, institucional, Correspondencia, Delimitación de áreas y amojonamiento, Forestal, Guías y Voluntariado, Información, Investigación, Legal, Manejo de Conflictos, Manejo de Desechos, Manejo de Vida Silvestre, Medidas de Control, Medidas para el manejo Urbano, Planificación, Presentación de Informes, Presentación de Proyectos, PU. Camino, PU. Conservación, PU. Construcción, PU. Remodelación, Renovación de permiso, Renuncia de representantes, Revisión del Plan de Manejo, Traspaso de permiso entre empresas hoteleras, Visado de plano, otros.</p> <p>La gran mayoría de la población entrevistada en Cocles, Manzanillo, Punta Uva y Playa Chiquita valora que la administración actual del REGAMA es de buena a muy buena y un tercio de esta población ha realizado algún trámite o ha participado en alguna reunión del Comité Zonal de Manzanillo. Este dato merece especial atención, pues al observar la tendencia predominante en las respuestas obtenidas, en donde un alto porcentaje no cuenta con criterios para evaluar el trabajo del Comité Zonal o bien, desconoce de esta instancia; es importante resaltar que la población entrevistada si reconoce una serie de acciones positivas que se realizan en el área.</p> <p>Con respecto al Comité Asesor, con base a los datos recopilados en las Información derivada de las encuestas se desprende que la comunidad no cuenta con elementos sobre el este comité que le permitan evaluar su trabajo y dar su opinión sobre su gestión.</p>
--	---

Capacidad del gobierno para tratar temas sensitivos	
Tipo de información	Análisis
Información derivada de las encuestas	ACLAC – MINAE es la instancia que con mayor regularidad los entrevistados perciben que atiende, maneja y resuelve las situaciones de conflicto en el REGAMA.
Información derivada del estudio de actas de los Comités Zonales	En las reuniones de los Comités Zonales se observa que hay una gran rotación de los funcionarios del ACLAC-MINAE. En muchos casos los funcionarios del ACLAC- MINAE no cuentan con las herramientas técnicas o el poder de decisión sobre temas particulares.

Opiniones públicas	
Tipo de información	Análisis
<p>Información derivada de las encuestas</p> <p>Información derivada del estudio de actas de los Comités Zonales</p>	<p>En las actas de ambos Comités se registra frecuentemente la atención al público. El público se aproxima a dichas instancias con el fin de solicitar información o realizar algún trámite. En total, considerando todas las actas estudiadas (desde el año 1999 en Sector Gandoca y 2000 Sector Manzanillo), se registraron un total de 316 personas que se atendieron en las reuniones; 48 en el Comité Zonal de Manzanillo y 268 en sector Manzanillo.</p> <p>De la información derivada de las encuestas se desprende la necesidad de mejorar la base de información sobre el proceso de los miembros de la comunidad. En ambos sectores se observa que alrededor del 45% de la población entrevistada no cuenta con criterios para evaluar el trabajo que realizan los Comités Zonales. Más del 80% no cuenta con criterios para evaluar el trabajo del Comité Asesor y más del 60% de la población no conoce de que se trata el Plan de Manejo.</p> <p>En el caso particular del Sector Manzanillo, una mayoría de la comunidad señaló como positiva la administración actual del REGAMA. Vale notar que esta pregunta no se realizó en el Sector Gandoca.</p>

2. PARTICIPACIÓN Y APROPIACIÓN

Extensión por la cual determinados roles y responsabilidades son llevados a cabo por los cuerpos de gobierno	
Tipo de información	Análisis
<p>Estudio de aspectos legales y Tomado del Taller Legal realizado como parte del proceso – Hacia un Plan de co-manejo en el Parque Nacional Marino Ballena-</p>	<p>Bajo la legislación actual vigente en el país, no es posible abrir procesos en donde los sectores no gubernamentales puedan compartir responsabilidades en el manejo y compartir los beneficios derivados de la conservación de las áreas silvestres protegidas. Esta situación de manejo sólo es posible legalmente en algunas áreas silvestres cuya categoría de manejo es poco restrictiva, como por ejemplo, Reservas Forestales, Humedales, Refugios de Vida Silvestre (Mixto) y Zonas Protectoras.</p> <p>Las modalidades de participación, sólo son posibles a través de espacios o estructuras de participación de la sociedad civil en la gestión estatal, que son contempladas en el ordenamiento jurídico costarricense.</p>

<p>Coope SoliDar R.L 2004</p>	<p>Con el objetivo de cumplir con este reto, la Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas del MINAE, ha reactivado el trabajo de una Comisión de co-manejo, con el objetivo de desarrollar una base conceptual y un marco jurídico que permita desarrollar procesos de manejo conjunto en el país.</p> <p>En la actualidad se observa dentro del Ministerio de Ambiente y Energía y demás instituciones vinculadas con la conservación del patrimonio natural una gran incertidumbre sobre el tema de co-manejo y la participación civil en la gestión de áreas silvestres protegidas. Entre las principales limitaciones se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A nivel político, además de existir la voluntad de promover espacios más amplios de participación, debe promoverse un cambio importante de las características a través de las cuales se pueden implementar las acciones ciudadanas de participación. • A pesar de que las leyes hablan de participación, cuando se intenta cumplir con esos mandatos estamos constreñidos a ciertas regulaciones operativas que impiden cumplir. Se deben adaptar los procedimientos administrativos y reglamentos a los requerimientos actuales de esas leyes. • El derecho histórico de las comunidades al usufructo de los recursos naturales que se violenta cuando se crea un área protegida. Este hecho se revierte cuando se brinda ese espacio para que las comunidades participen de sus beneficios. Preguntas que se tienen: ¿quién representa la sociedad civil?, ¿cuáles decisiones pueden ser conjuntas y cuáles no?, ¿cómo lidiar con el problema de responsabilidad?. • Se trata de definir un esquema administrativo donde el MINAE no es el único actor. Un proceso de co-manejo debe ser interinstitucional. • Todavía las experiencias de co-manejo en el país deben de tratarse como experiencias piloto. • Es inadecuado traspasar cuotas de poder a la sociedad civil porque la Administración Pública sigue siendo responsable. No debe ceder competencias, debe mantener el deber de vigilancia. (En caso de Refugio Mixto, en caso de humedales, de PN). • Es un pacto entre las partes sobre la forma en que las comunidades pueden participar. • El co-manejo no puede significar: Una delegación de las
--	--

	<p>potestades de impero que corresponden al Estado. La participación no puede incluir la toma de decisiones. (No se puede exigir lo mismo a una persona de la comunidad que a un funcionario público).</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Estado debe mantener el control porque se trata del patrimonio nacional y natural. (Refugio Mixto, humedal, etc.). • Las potestades de imperio que el Estado no puede delegar son: la administración, el manejo de fondos públicos, la autoridad de policía, la definición de políticas y directrices, la gestión de las áreas silvestres protegidas. • Se debe establecer un convenio de cooperación entre el MINAE y la sociedad civil definiendo: objetivos, responsabilidades, Formas de control y seguimiento, redición de cuentas y transparencia.
--	--

Procedimientos para la asignación de roles y responsabilidades tanto a nivel de gobierno como a nivel de actores de la sociedad civil	
Tipo de información	Análisis
Estudio Legal	<p>Funciones del Comités Zonales Las funciones de los Comités Zonales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar su reglamento de funcionamiento y administración interna. • Facilitar y cogestionar con el MINAE la ejecución del Plan de Manejo en su localidad. • Servir como foro de discusión comunal en relación con la administración del refugio y la ejecución del Plan de Manejo. • Dar seguimiento y control a aquellas acciones que impacten los recursos ecológicos de su localidad. • Analizar y recomendar las solicitudes de permisos para realizar las actividades dentro del Refugio. • Colaborar con el Comité Asesor del Refugio en asuntos de su competencia. • Designar comités especiales para asuntos específicos. <p>El decreto 29019-MINAE, que estableció el “Reglamento para el manejo participativo de los recursos naturales en el REGAMA, sector Gandoca”, agregó otras funciones para el Comité Zonal de Apoyo de Gandoca:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificar los horarios de visitación, según la temporada, ante circunstancias especiales.

	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar la cantidad máxima de turistas por guía. • Determinar la capacitación mínima para acceder a la acreditación como guía. • Otorgar y retirar las credenciales a los guías. <p>Funciones del Comité Asesor</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar su reglamento de funcionamiento y administración interna. • Aprobar el Plan de Trabajo Anual, con base en el Plan de Manejo • Modificar con la recomendación de la sociedad civil y una comisión técnica designada al efecto, el Plan de Manejo del área para garantizar el desarrollo sostenible de sus recursos. • Conocer de aquellos asuntos que sometan a su consideración los Comités Zonales de Apoyo, y cualquier otra persona física o jurídica interesada. • Facilitar y cogestionar esfuerzos tendientes a la búsqueda de financiamiento • Brindar asesoría técnica a la administración del refugio • Nombrar comisiones técnicas para asuntos específicos • Nombrar comités zonales de apoyo, conforme a las necesidades que el área requiera.
--	--

Participación de los actores locales	
Tipo de información	Análisis
Información derivada del estudio de actas de los Comités Zonales	<p>Con respecto a la frecuencia de las personas que participan, en el Comité Zonal de Manzanillo se observa que las personas que forman parte de este Comité han sido consistentes. Los representantes de ADECOMAGA y ADIM han sido los mismos. No obstante en Dennis Lucas de la ADIM y Luis Fernando Arias de ADECOMAGA son las personas que mayoritariamente han participado de las reuniones. De parte de ACLAC – MINAE, Lidieth Thomas y Fanny Cruz han sido las personas más regulares.</p> <p>En el Comité Zonal de Gandoca, Aquiles Rodríguez (53 reuniones) de la ADIG y Julio Barquero (45 reuniones), ANAI, son las personas con mayor participación en la reuniones. El representante de ACLAC – MINAE que más ha participado en reuniones del Comité Zonal es Rolando Thompson con 15 participaciones.</p>

Nivel de compromiso de las organizaciones	
Tipo de información	Análisis
Información derivada del estudio de actas de los Comités Zonales	<p>Siguiendo las actas de los Comités Zonales, se observa que desde su inicio ADECOMAGA, ADIM y el ACLAC – MINAE han participado consistentemente en las reuniones del Comité Zonal. Del total de reuniones estudiadas (100 reuniones), ADIM ha estado en 87 reuniones, ADECOMAGA en 93 y ACLAC – MINAE en 98. Esta situación refleja un gran compromiso y consistencia en el trabajo local del Comité.</p> <p>Por su parte, en el Comité Zonal de Gandoca, ACLAC – MINAE, Fundación ANAI (ya no forma parte del Comité) y ADIG son las tres instancias más regulares. Del total de reuniones registradas y analizadas (55 reuniones), ADIG ha participado en 53 reuniones, ANAI en 45 y ACLAC – MINAE en 51 reuniones. Vale resaltar que la representación de la ADIG ha sido la más constante y uno de sus representantes ha estado presente en 52 reuniones.</p>

Numero y rango de los actores que comprenden los procesos de consulta y toma de decisiones y son capaces de formar parte de estos.	
Tipo de información	Análisis
Información derivada del estudio de actas de los Comités Zonales	<p>Sector Gandoca Asociación de Desarrollo: Presidente APROGAN: Presidente Municipalidad: Síndico y alcalde. ACLAC-MINAE: (rotación de funcionarios, normalmente es el encargado del Centro Operativo)</p> <p>Sector Manzanillo Asociación de Desarrollo: Presidente ADECOMAGA, Presidente ACLAC – MINAE: (rotación de funcionarios, normalmente es el encargado del Centro Operativo)</p>
Gestión del proceso	<p>Es necesario fortalecer la capacidad técnica de los representantes del ACLAC-MINAE para su participación en el Comité Zonal. En las reuniones de los Comités Zonales se observa en las actas, que los mismos son funcionarios dedicados principalmente a labores administrativas, secretariales, apoyo a los centros operativos).</p> <p>Además, es importante promover la participación de los puestos de jefaturas en las reuniones del Comité Zonales, tales como: Jefe de Sub región Talamanca, Director del Área de Conservación.</p>

Presencia pública en las reuniones abiertas.	
Tipo de información	Análisis
Información derivada del estudio de actas de los Comités Zonales	<p>Las reuniones de las estructuras de toma de decisiones son abiertas al público.</p> <p>Durante el primer semestre del 2004, se realizó una actividad abierta a la comunidad para presentar información sobre el proceso.</p> <p>Durante el mes de Diciembre, 2004, se realizó en compañía del Defensor de los Habitantes, Ministro de Ambiente y Energía, Diputado de la provincia, Alcalde Municipal, una reunión abierta a la comunidad en donde se discutieron temas relacionados con el REGAMA.</p>

Reconocimiento de la diversidad Reconocimiento cultural, visión de desarrollo local y perspectiva de género.	
Tipo de Información	Análisis
Información derivada de las encuestas, información cuantitativa	<p>El análisis según sexo muestra una diferencia entre los sectores geográficos del Refugio. En el sector Gandoca se observa una mayor participación de las mujeres en los grupos organizados. Por su parte en el Sector Manzanillo, hay una mayor participación de los hombres.</p> <p>Con respecto a los temas relacionados con el toma de decisiones, Comités Zonales y Asesor, no se observa ninguna diferencia significativa entre ambos grupos (mujeres y hombres) y sectores (Gandoca- Mata de Limón y Manzanillo). De igual manera, sobre los resultados relativos al conocimiento del Plan de Manejo y su aplicación no se observa una diferencia significativa en las respuestas.</p>
Percepción comunitaria y visión a futuro	<p>El análisis según grupo étnico (blancos y afro caribeños), se observa que el grupo afrocaribeño cuenta con mayor información que las personas blancas. Esta situación puede deberse al hecho que la mayoría de población afro esta ubicada en la localidad de Manzanillo, sitio donde esta el centro de operación de Manzanillo.</p> <p>Se observan diferencias significativas entre los sectores de Gandoca y Manzanillo, dada a la dinámica social y acceso a servicios básicos es diferenciada. En Gandoca no se han resuelto las necesidades básicas (agua, luz, comunicación, acceso), en</p>

<p>tanto en Manzanillo sí. Segundo, un desarrollo turístico y generación de ingresos económicos diferenciado en ambos sectores, lo cual hace que las expectativas y visiones sean particulares en cada sector.</p> <p>En el caso de Gandoca y Mata – Limón, las situaciones de conflicto asociadas a la atomización organizacional y liderazgo, hace que la gente perciba un futuro negativo, en tanto no se superen dichas diferencias:</p> <p>Es oportuno mencionar, que en el Sector Gandoca el presente proceso de sistematización abrió un espacio que ha permitido a la comunidad reflexionar sobre la situación de la comunidad y avanzar hacia las soluciones de los mismos. La comunidad ha identificado tres temas prioritarios para trabajar: promoción a la integración de los miembros de la comunidad que no forman parte de ningún grupo organizado; coordinación organizacional comunitaria y análisis sobre el tema de la distribución de beneficios derivados de la conservación de la tortuga marina.</p> <p>Por su parte, las localidades de Cocles, Manzanillo, Punta Uva y Playa Chiquita se observa un mayor desarrollo turístico, mayor flujo de dinero circulante en la comunidad. Siendo el turismo el motor económico de este sector, el vínculo entre recursos naturales y desarrollo turístico es directo. Por otro lado, los datos evidencian una percepción positiva con relación a la administración actual del REGAMA. Estas situaciones contribuyen a que los miembros de este sector cuenten, en su mayoría, con una percepción positiva de la administración actual hacia el futuro.</p> <p>Con relación al futuro deseado, en ambos sectores los entrevistados señalaron que deseaban un futuro positivo y mejor.</p> <p>En el caso del Sector Manzanillo, menos de la tercera parte de la comunidad considera un futuro negativo. Esta percepción refuerza el hecho que se están realizando acciones positivas en el REGAMA. Pero además, la gente señala que futuro se debe continuar igual y brinda recomendaciones para mejorar la gestión, entre ellas: mayor control, conservar los recursos</p>

	naturales y promoción de un modelo de desarrollo sostenible.
--	--

3. DEMOCRATIZACIÓN DEL PODER

Existe un sistema de descentralización de gobernanza para el sistema de áreas protegidas a nivel nacional.	
Tipo de información	Análisis
Análisis del Proceso	<p>En el caso de la experiencia sistematizada, la conformación de las estructuras permite el aprovechamiento de al menos cinco niveles de manejo de conflictos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comité Zonal 2. Comité Asesor 3. Consejo Regional 4. ACLA C- MINAE 5. MINAE Central. <p>Otras instancias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Defensoría de los Habitantes • Otros órganos jurídicos del Estado (Procuraduría – Contraloría).

Incidencia en las políticas	
Tipo de información	Análisis
Información cuantitativa	<p>En los Comités Zonales, se discuten en un mismo espacio temas relativos al desarrollo y la conservación, sin embargo esto no tiene ningún impacto en las políticas e instituciones públicas que definen las estrategias para la reducción de la pobreza. Hay poca promoción de alianzas orientadas a atender las necesidades de conservación y las necesidades de desarrollo.</p>
Análisis del proceso	<p>Con respecto al tema de los recursos naturales, el proceso del REGAMA es identificado por el MINAE como una de las experiencias de mayor desarrollo en el país. Es una de las experiencias seleccionadas por la Comisión Nacional de Comanejo, para obtener insumos de cara a la elaboración de un marco legal que permita procesos de co-manejo y coadministración.</p>

4. DESEMPEÑO DE LOS INVOLUCRADOS EN LA GESTIÓN DEL PROCESO

Cumplimiento: Compromisos éticos	
Tipo de información	Discusión
Análisis del proceso Información cuantitativa	<p>No hay registros que señalen la existencia de códigos de ética o compromiso que guíen el proceso. Si se observa un compromiso de las organizaciones comunitarias y del ACLAC – MINAE por el proceso.</p> <p>En el marco de la experiencia sistematizada, con la salvedad que Coope SoliDar R.L., es un actor externo, es importante resaltar el trabajo que se realizó en este sentido. En el sector Gandoca, las contrapartes locales elaboraron en conjunto con Coope SoliDar R.L., códigos de ética para el desarrollo de la investigación, definiéndose en él, los valores y principios a respetar durante el proceso.</p> <p>Por su parte, en el Comité Zonal de Manzanillo, se debe resaltar la apertura de esta instancia para sea realizará el proceso de sistematización y evaluación del modelo de gobernanza. Si bien, en este sector no fue explícito un código de ética, en la práctica se cumplió por las partes con principios de transparencia del proceso, difusión de la información, apertura, respeto a principios de trabajo, etc.</p>

Mecanismos de comunicación	
Tipo de información	Discusión
Información derivada de las encuestas	<p>En ambos sectores la tendencia es similar, la mayoría de los entrevistados percibe que se entera de las situaciones que suceden en el REGAMA y fundamentalmente por mecanismos informales (boca – boca, bar, restaurante, parque, etc). Es claro que este mecanismo de información no le permite a las personas de la comunidad enterarse con precisión y a tiempo de las situaciones y las decisiones que se toman y se experimentan en el REGAMA. Este punto merece especial atención debido a que la falta de información o la información parcial, es uno de los mayores generadores de problemas y conflictos locales.</p> <p>A partir de la realidad y el accionar comunitario, es importante aprovechar al máximo los espacios públicos para difundir la información.</p> <p>De la información derivada de las encuestas realizadas, se observan que existen otros mecanismos de información,</p>

	reuniones, boletines, videos, etc. Es decir, que dentro del proceso de co-manejo se debe desarrollar una estrategia que mezcle y aproveche al máximo los diferentes canales de comunicación existente y no concentrarse sólo en un mecanismo.
--	---

Toma de decisiones informada	
Tipo de información	Discusión
Estudio Legal y la entrevista	<p>Según se desprende de las funciones de los Comités Zonales, estas son de carácter consultivo y no resolutive.</p> <p>La mayoría de los entrevistados identifican ACLAC- MINAE como la instancia de toma de decisiones. Aparte de las razones expuestas anteriormente, vale resaltar tres elementos más.</p> <p>Con el proceso de co -manejo se crearon estructuras mixtas de toma de decisiones (Comités Zonales y Asesor); sin embargo, la mayoría de personas no tiene claro las funciones y responsabilidades de estas instancias.</p> <p>Pese a existir un proceso de co-manejo con una estructura mixta con responsabilidades relacionadas con la toma de decisiones, con base a la legislación ambiental vigente costarricense, el ACLAC – MINAE es el ente responsable de la toma de decisiones relacionadas con la conservación del patrimonio natural del Estado.</p> <p>Aún cuando el propósito de descentralización del sistema nacional de áreas de conservación tenga como parte de sus cometidos la participación de la sociedad civil organizada, la competencia de los órganos públicos, sobre todo la atribución de autorizar o denegar permisos de uso sobre bienes que aún inscritos registralmente a nombre de particulares se encuentran sujetos a limitaciones de interés ambiental, y con mucho más rigor de bienes o parte de ellos de naturaleza pública, constituye materia de reserva de ley, e impide la delegación o renuncia de funciones en cualquiera otra instancia pública o privada que no sea la titular por disposición de norma del mismo rango legal, se trata en esencia del principio de legalidad en su máxima expresión.</p> <p>Según lo señala la Defensoría Nacional de la República, "...comparte la importancia de la participación civil en la gestión pública que comparta la administración y gestión ambiental en las áreas silvestres protegidas, incluso su participación en la toma de decisiones sobre el uso de los recursos ambientales, sin embargo dicha intervención no puede sustituir el accionar del administrador del refugio, quien debe llevar a cabo todas las actividades y gestiones que implican la solicitud de permisos ..."</p>

5. EFECTIVIDAD

Existencia y uso de mecanismos sobre operaciones de manejo, actividades e información al público	
Tipo de información	Discusión
Estudio Legal y la entrevista	<p>El REGAMA cuenta con un Plan de Manejo y un Manual de Procedimientos, que incluye una zonificación detallada del refugio. Los órganos de toma de decisiones basan su accionar en ésta herramienta de gestión.</p> <p>Sobre el Plan de Manejo, el tema prioritario debe concentrarse en mejorar el acceso de este documento y la información sobre el mismo. El desconocimiento de esta herramienta de gestión es el común denominador en la población entrevistada. La ciudadanía no cuenta con los criterios que le permitan identificar y precisar que tipo de acciones se pueden realizar dentro del REGAMA. No posee criterios que le permitan evaluar si las acciones que se realizan están acordes con lo dispuesto en el Plan. Todo lo anterior, contribuye a que la ciudadanía no pueda participar de forma de forma proactiva y coadyuvar a que se cumplan los objetivos del Refugio</p> <p>Es necesario actualizar técnicamente las regulaciones y la zonificación definida en el Plan de Manejo del REGAMA. Este trabajo ha recaído en el Comité Asesor.</p>

Nivel de satisfacción de los cuerpos de vigilancia y de los actores	
Tipo de información	Discusión
Entrevista	<p>En el caso del Sector Manzanillo, un grupo mayoritario de la población entrevistada evalúa de forma positiva la gestión actual del REGAMA y desea que la gestión sea igual como hasta ahora.</p> <p>En el sector de Gandoca, son claros los cambios positivos comunitarios en la conservación de los recursos naturales. De la información derivada de las encuestas y de las discusiones del Comité Zonal se deduce que es necesario mayor trabajo y acompañamiento de parte del ACLAC – MINAE.</p> <p>Es importante hacer notar, que existen miembros de la comunidad y sectores relacionados con el REGAMA, que no están satisfechos con la gestión que hasta ahora se llevado a cabo en el Refugio, tampoco comparten las regulaciones establecidas en el Plan de Manejo.</p>

Cambios sustantivos en el comportamiento de los actores de la gestión ambiental y conservación de RRNN	
Tipo de información	Discusión
Información derivada de las encuestas	<p>En ambos sectores se observa un fuerte conocimiento sobre el concepto de área protegida y el objetivo fundamental para los cuales se ha creado: conservar los recursos naturales.</p> <p>En ambos sectores, de la información derivada de las encuestas se desprende que en las localidades se han mejorado las relaciones entre el ser humano y la naturaleza, realizándose acciones para conservar los recursos existentes, grupos de guías naturalistas, COVIRENAS, jóvenes locales involucrados en la investigación, acciones para recoger basura, etc.</p> <p>De igual manera se observa, que en términos generales ha mejorado las relaciones entre funcionarios del ACLAC- MINAE y la comunidad. Sin embargo, es necesario fortalecer este punto aún más.</p> <p>Los cambios que se observan en la comunidad con respecto a los recursos naturales, se deben entre otros elementos a el trabajo de ACLAC – MINAE y de organizaciones con un perfil ambiental existente en la zona o vinculada a misma, tales como: Fundación ANAI, Grupo COVIRENA de Manzanillo, Corredor Biológico Talamanca Caribe, Fundación Conservacionista Yiski, entre otros.</p> <p>En el caso del Sector Gandoca, con respecto al tema de los recursos naturales, que las personas entrevistadas si han notado un cambio significativo hacia la protección, conservación de los recursos naturales y el relacionamiento de la comunidad con los recursos naturales. Este cambio de actitud, puede deberse a varios factores, entre ellos, la generación de dinero a partir del turismo, el trabajo de capacitación e involucramiento de líderes (hombres y mujeres) en los Programas de Conservación de Tortugas impulsados por Fundación ANAI y la creación de grupos organizados con una orientación hacia la conservación de los recursos naturales: Grupo de Guías locales Naturalistas de Gandoca y Comité de Manejo de Tortugas Marinas de Gandoca y otros.</p> <p>Para la gran mayoría de los entrevistados, los conceptos relacionados con espacios de conservación protegidos, no conllevan connotaciones negativas; al contrario, se observa una voluntad expresa hacia la conservación de los recursos y un aprovechamiento y uso sostenible de los mismos. Este es un indicador positivo que evidencia el esfuerzo realizado hasta ahora por las instancias existentes (gubernamentales y comunitarias). Además evidencia el aporte de la participación ciudadana en un esquema de gestión de co-manejo.</p>

6. RENDICIÓN DE CUENTAS

Transparencia en la administración y uso de recursos públicos	
Tipo de información	Discusión
Información derivada de las encuestas	La documentación del trabajo de los Comités Zonales es de carácter pública, por tanto, se tiene libre acceso al público y esta en los centros operativos de Gandoca y Manzanillo.
Información derivada del estudio de actas de los Comités Zonales	Algunos miembros de la comunidad, señalaron que no tenían acceso a la documentación pública existente en los Comités Zonales.
Participación en reuniones del Comités Zonales	Sobre el uso de recursos públicos no aparecen registros ni informes sobre este tema.

Preparación de informes y auditorías periódicas	
Tipo de información	Discusión
Información derivada de las encuestas	ACLAC-MINAE presenta informes ante el Comité Zonal. Las comisiones de trabajo creadas por el Comité Zonal, presentan informes a los Comités Zonales.
Información derivada del estudio de actas de los Comités Zonales	No se registró en las actas la preparación de informes ni la realización de auditorías
Análisis del Proceso	

6. JUSTICIA Y EQUIDAD

Posibilidad de recurrir a un sistema de justicia imparcial.	
Tipo de información	Discusión
Información derivada de las encuestas	Dentro de los Comités Zonales y Asesor se encuentra la representación de los diferentes sectores (Asociación de Desarrollo Comunal, Organizaciones perfil ambiental, Gobierno Local y ACLAC – MINAE)
Información derivada del estudio de actas de los Comités Zonales	En caso de presentarse una situación que supere estas instancias se puede recurrir a otras instancias: Defensoría de los Habitantes, y otros órganos jurídicos del Estado. Los conflictos que surjan en el Comité Zonal y no puedan ser resueltos serán remitidos al Comité Asesor. No se dice si su decisión sería vinculante.
Análisis del proceso	Este procedimiento tanto para el Comité Asesor como para el Comité Zonal debe hacerse con 30 días naturales de antelación a la reunión extraordinaria realizada por los miembros permanentes del Comité Asesor y del Comité Zonal.

Distribución de beneficios a los grupos excluidos	
Tipo de información	Discusión
Información derivada del estudio de Actas de los comités Zonales	Al momento los Comités Zonales y el Comité Asesor siguen funcionando de forma tradicional, respondiendo, fundamentalmente a las demandas de la comunidad, en particular aquellas relacionadas con: permisos de uso, visado de planos, etc. Este trabajo es valioso, sin embargo, es prioritario desarrollar una visión más estratégica, que garantice el cumplimiento de los objetivos del área silvestre, conservación de la biodiversidad y reducción de la pobreza. No se cuenta con una estrategia focalizada dirigida para el fortalecimiento organizacional y alternativas productivas para los sectores más pobres, se requiere el desarrollo de mecanismos de crédito y asistencia técnica para estos sectores.

Distribución justa y equitativa	
Tipo de información	Discusión
Información derivada de las encuestas e Información derivada del estudio de actas de los Comités Zonales	<p>Sobre este punto se observan diferencias importantes marcadas. La generación de beneficios “económicos” derivados de la conservación en el Sector de Gandoca, esta directamente vinculada con las temporadas de desove de tortuga Baula y el ingreso de un turismo científico de voluntarios. El Programa de Voluntariado es la principal fuente de ingreso en la comunidad de Gandoca - Mata Limón durante la temporada de desove de la tortuga, y ha venido desarrollándose desde el año de 1996 a la fecha.</p> <p>Según lo describe el Informe de la temporada del Proyecto de Conservación de Tortugas Marinas, Talamanca, Caribe Sur (2003), en la comunidad se han construido 8 sitios para hospedar a los voluntarios denominados como: Matute, Andrea, Chabelos, Sandra, ANAI, Corea, Nabel y Orquideas. Cuando se inicio el Programa en el año 1996 se promovió una distribución igualitaria de los voluntarios entre las diferentes cabinas, con lo cual cada una de las familias que participaba cobraba igual por servicio, con lo que al final de la temporada obtenía una cantidad de ingresos similar al resto.</p> <p>El último año, y dadas las diferencias en la calidad del servicio ofrecido entre las familias se cambio la estrategia. Se liberaron los precios por concepto de servicio de cabina (el cual incluye alimentación y hospedaje), permitiendo a través del mercado (calidad – precio), que el voluntario pueda elegir libremente en la cabina y familia que desea hospedarse.</p> <p>Esta situación ha marcado una diferencia de ingresos durante la recién pasada temporada (2004) de anidación de tortugas. A la vez, esta práctica podría contribuir a aumentar las brechas sociales y organizativas existentes en la comunidad.</p> <p>En el caso del Sector Manzanillo, al contar con un desarrollo turístico más estable y una serie de actividades relacionadas con sector de servicios, hace que la población identifique otros beneficios y oportunidades derivados de la conservación, por ejemplo, salud, tranquilidad calidad de vida y conservar los recursos naturales para las generaciones futuras. Pese a esta percepción e identificación de beneficios a nivel persona, no hay suficiente claridad en los entrevistados sobre los beneficios y oportunidades que le brinda a la comunidad estar dentro de un área silvestre protegida.</p>

No daño	
Tipo de información	Discusión
Información derivada de las encuestas	<p>Un grupo importante de los miembros de las comunidades que integran el Refugio, perciben que este modelo de gestión no responde a sus necesidades, ni a las necesidades de los grupos marginados y más pobres. Primero, porque no se abordan bajo una visión integral los temas de conservación y desarrollo. Segundo, es necesario integrar otros sectores que no están participando y que no tiene que ver con estructuras formales organizadas, sino con habitantes del Refugio que buscan tener representatividad, voz y voto en la toma de decisiones. En todo caso, el reto es trabajar el tema de participación civil, y generar nuevos mecanismos para su participación y representatividad.</p> <p>Es necesario incluir el tema de la “responsabilidad social corporativa”, que permita desarrollar alianzas con sectores institucionales y privados, que facilitan la creación de opciones productivas y ambientales que favorezcan a los más pobres. Hasta ahora no se ha avanzado al respecto.</p>

8. DIRECCIÓN

Visión estratégica del desarrollo local y nacional	
Tipo de información	Discusión
Información derivada de las encuestas e Información derivada del estudio de actas de los Comités Zonales	<p>No existe un plan de acción de largo plazo. El REGAMA cuenta con un Plan de Manejo y un Manual de Procedimientos para la implementación del Plan. Este Plan se elaboró en el año de 1996, lo que implica la necesidad de hacer una revisión técnica profunda</p> <p>Sobre el Plan de Manejo, el tema prioritario es mejorar el acceso de este documento y la información sobre el mismo a la comunidad. La falta de información de esta herramienta de gestión es el común denominador en la población entrevistada. La ciudadanía no cuenta con los criterios que le permitan identificar y precisar que tipo de acciones se pueden realizar dentro del REGAMA. No posee criterios que le permitan evaluar si las</p>

	<p>acciones que se realizan están acordes con lo dispuesto en el Plan. Todo lo anterior, contribuye a que la ciudadanía no pueda participar de forma proactiva y coadyuvar a que se cumplan los objetivos del Refugio</p> <p>Es necesario que se establezcan los procedimientos que permitan analizar el cumplimiento del Plan de Manejo del REGAMA. Si bien esta tarea es realizada por el Comité Asesor, es urgente que el Plan de Manejo del REGAMA sea evaluado periódicamente y revisado para asegurar su actualización y planteamiento de nuevas opciones de manejo; así como, de medidas precautorias sobre la base de la conservación de los recursos naturales de la zona. Es importante tener presente que las evaluaciones y actualizaciones de este instrumento de manejo deben ser realizadas basadas en fundamentos técnicos pero que aborden la discusión y participación de las comunidades y gocen de la confianza de todos los sectores presentes en el REGAMA.</p>
--	---

ANEXO 8. Resumen de las tres líneas de acción prioritarias definidas por la comunidad de Gandoca – Mata de Limón en el marco del proceso de Comanejo del REGAMA. Taller realizado Salón Comunal de Gandoca, Agosto, 2004.

<p><i>GRUPO 1: (Facilita Pippa)</i> Integrar a más personas de la comunidad a las organizaciones.</p>	<p><i>GRUPO 2: (Facilita Sandra)</i> Queremos trabajar más unidos entre las organizaciones.</p>	<p><i>GRUPO 3 : (Facilita Vivienne)</i> Hablar con ANAI y el Comité Zonal de Manzanillo sobre distribución de beneficios.</p>
<p><i>Hay que abrirse</i></p> <p><i>Empezar a sentarnos juntos.</i></p> <p><i>Extender y motivar la representación.</i></p> <p><i>Motivar la participación, a lo menos llamar la atención!! Para que se informe.</i></p>	<p><i>Fortalecer la Asociación de Desarrollo mediante una apertura que permita una mayor participación de vecinos.</i></p> <p><i>Que tenga representación de Mata de Limón, del sector de la playa, del medio.</i></p> <p><i>Fortalecer la comunicación entre las organizaciones y entre las organizaciones y vecinos.</i></p> <p><i>Que el multiuso sirva para todas las reuniones comunales y que sean más abiertas.</i></p> <p><i>Convocar a una Asamblea General por lo menos una vez al año y que cada organización de un Informe General de sus actividades.</i></p> <p><i>Aprovechar las visitas institucionales para intercambiar experiencia entre las organizaciones locales.</i></p> <p><i>Que el Comité Zonal abra la participación a un representante de cada una de las organizaciones.</i></p> <p><i>¿Cómo?</i></p>	<p>Hacer un estudio o una encuesta sobre cuántas personas y cómo se han beneficiado del proyecto.</p> <p>Nombrar una Comisión para hacer el estudio, con representatividad de todos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comité de Tortugas Comité Zonal Asociación de Desarrollo Integral Comisión de Cabineros <p>Que el estudio se haga con honestidad, transparencia y cooperación.</p> <p>Informar al Comité Zonal.</p>

	<p><i>Favorecer el impulso de proyectos que vengan a favorecer a la comunidad.</i></p> <p><i>Ofrecer nuevos proyectos turísticos.</i></p>	
--	---	--

ANEXO 9. HACIA UNA DISCUSIÓN LATINOAMERICANA

Con base al proceso de sistematización y las lecciones aprendidas derivadas del mismo, se plantean a continuación, la reflexión en torno a cinco preguntas que permitan vincular este proceso a otras investigaciones en Latinoamérica

1 ¿Bajo que condiciones las experiencias y propuestas de uso y aprovechamiento de RRNN que tienen las comunidades rurales contribuyen efectivamente a mejorar el acceso de los más pobres y excluidos a los RRNN y a la sostenibilidad ambiental?

Tal como se ha mencionado a lo largo de este documento, si bien un Refugio Mixto de Vida Silvestre, es una categoría de manejo más flexible, que permite promover un desarrollo controlado. Bajo un proceso de co-manejo en los términos de Gobernanza Ambiental Descentralizada, no se garantiza la reducción de la pobreza. Se requiere para esto un abordaje focalizado de la población más excluida .

Es importante considerar, que no existen los puentes que articulen la conservación y el desarrollo, desde las políticas públicas y las políticas locales.

Como se planteó existen esfuerzos para promover una mejor distribución de los beneficios derivados de la conservación, sin embargo, son incipientes y deben fortalecerse.

Los avances son muy limitados comparados a las necesidades reales de los grupos más marginados que continúan expresando la necesidad de que la conservación tome en cuenta necesidades de desarrollo como la salud y el abastecimiento de los servicios básicos.

Falta una visión ecosistémica en el manejo del Refugio, todavía se está lejos de garantizar la sostenibilidad de los ecosistemas principales en el largo plazo. Hasta ahora el trabajo de los comités zonales, no responde a una estrategia orientada a garantizar esta sostenibilidad y se hace indispensable la revisión de los instrumentos que como el plan de manejo podrían dar los lineamientos para el manejo sostenible del REGAMA. Es necesario, incluir herramientas que permitan un manejo integral del ecosistema marino.

2. ¿Bajo que condiciones las experiencias locales de GAD contribuyen a modificar las políticas e instituciones públicas nacionales en un sentido pro-pobre?

El gobierno de Costa Rica aborda el tema de la pobreza a través de la Comisión de Asuntos Sociales y el Instituto Mixto de Ayuda Social. Directamente el plan Vida Nueva pretende una estrategia de disminución focalizada de la pobreza, donde lo que se identifica son las comunidades más pobres a nivel nacional. Desde el abordaje social

de la pobreza, no se da un acercamiento al tema ambiental, y las áreas protegidas no se perciben como elementos que podrían servir para el desarrollo de las comunidades más pobres.

En los Comités Zonales, se discuten en un mismo espacio temas relativos al desarrollo y la conservación, sin embargo esto no tiene ningún impacto en las políticas e instituciones públicas que definen las estrategias para la reducción de la pobreza. Hay poca promoción de alianzas orientadas a atender las necesidades de conservación y las necesidades de desarrollo.

Es necesario la promoción de políticas más articuladas (lo social, lo ambiental, lo económico), y fortalecer las alianzas entre las diversas instituciones y mejoramiento de mecanismos de coordinación para abordar las necesidades de los sectores más marginales.

Es importante el desarrollo de estrategias puntuales dirigidas para el fortalecimiento organizacional y alternativas productivas para los sectores más pobres, se requiere el desarrollo de mecanismos de crédito y asistencia técnica para estos sectores.

3. ¿Los gobiernos locales y las instituciones públicas con las atribuciones y capacidades que le han sido otorgadas por los procesos de descentralización, están contribuyendo a construir una GAD favorable a los pobres?

Lo hacen desde las instancias de los Comités Zonales y el Comité Asesor, pero estas estructuras siguen funcionando de forma tradicional, respondiendo solo a la atención de las demandas comunales; es necesario una visión estratégica. De nuevo una descentralización por si sola no garantiza ni la reducción de la pobreza ni la conservación de la biodiversidad.

4 ¿Cómo las experiencias de GAD que estamos sistematizado, incluyendo las alianzas, se enmarcan en los procesos de desarrollo local de largo plazo?

Este modelo sigue sin responder a las expectativas de necesidades básicas de un grupo importante de personas en el REGAMA. No cumple con las expectativas y necesidades de los más pobres, primero porque no se integra conservación y desarrollo; y segundo porque se necesita a integrar otros sectores que no están participando y que no tiene que ver con estructuras formales organizadas, sino con habitantes del refugio que buscan tener representatividad, voz y voto en la toma de decisiones. En todo caso, se debe trabajar el tema de participación civil, y generar nuevos mecanismos para su participación y representatividad.

Es necesario incluir el tema de la “responsabilidad social corporativa”, que permita desarrollar alianzas con sectores institucionales y privados, que facilitan la creación de opciones productivas y ambientales que favorezcan a los más pobres. Hasta ahora no se ha avanzado al respecto.

5. ¿Cuáles son las reglas y valores en el manejo de conflictos que favorecen a los actores rurales en la GAD?

El co-manejo desde la experiencia sistematizada, tampoco garantiza por sí mismo, una disminución de los conflictos, lo que sí permite es un manejo alternativo de los mismos y brinda oportunidad a los sectores involucrados de ventilar de una manera abierta los conflictos existentes.

En el caso de Gandoca-Manzanillo, la conformación de las estructuras permite el aprovechamiento de al menos cuatro niveles de manejo de conflictos: Comité Zonal, Comité Asesor, el ACLA – MINAE – MINAE Central.

Ante de situaciones de conflictos, el ACLAC – MINAE es la instancia que la gente de la comunidad percibe en esta línea. Incluso en algunos casos, las situaciones conflictivas se han llevado a otras instancias nacionales con la idea de la mediación para la búsqueda de soluciones (Defensoría de los Habitantes, Procuraduría, etc).

Se deben hacer acciones que permitan que las estructuras locales sean más reconocidas y legitimadas por la mayoría de los miembros de las comunidades involucradas y promover un cambio de aptitud en ese porcentaje de miembros de las comunidades de Gandoca – Mata Limón, Cocles, Punta Uva, Playa Chiquita y Manzanillo, que aún no perciben a estas entidades como legítimas o representativas a sus intereses.

ÍNDICE DE GRÁFICOS

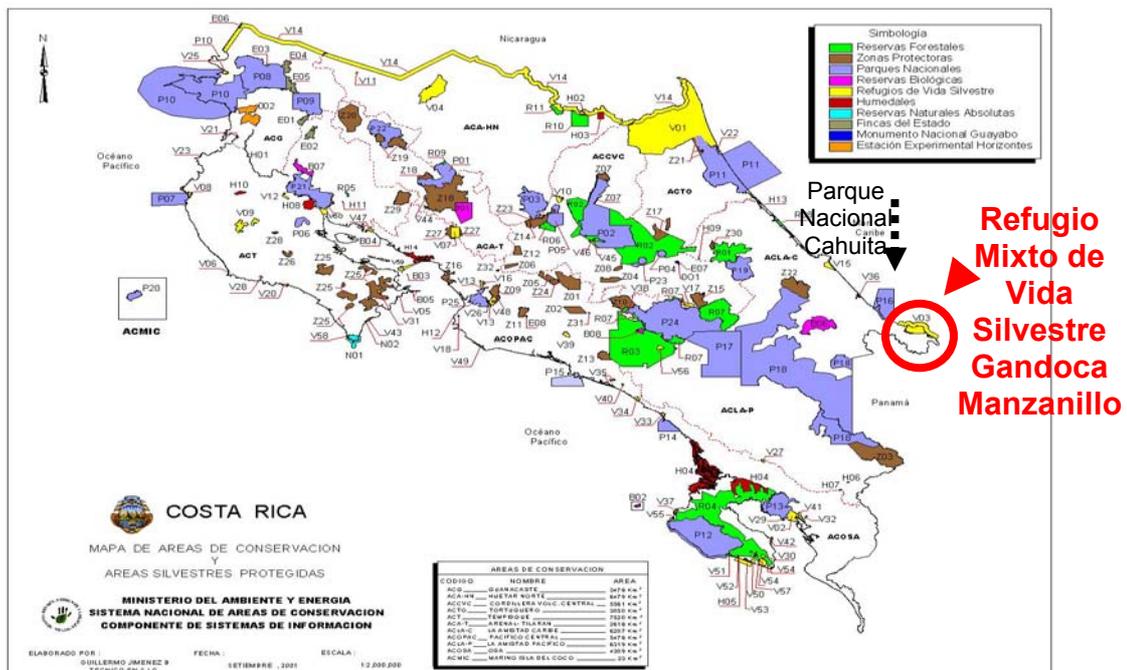
Gráfico 1. Mapa de ubicación de la experiencia

Gráfico 2. Mapa del Área de Conservación Caribe

Gráfico 1. Mapa de ubicación de la experiencia



Gráfico 2. Mapa del Área de Conservación Caribe



LISTA DE ACRÓNIMOS

ACLAC - MINAE:	Área de Conservación La Amistad Caribe.
ADECOMAGA:	Asociación para el Desarrollo de Cocles, Manzanillo y Gandoca
ADIM:	Asociación Integral de Manzanillo
ADIG:	Asociación Integral de Desarrollo de Gandoca – Mata Limón
APROGAN:	Asociación de Productores de Gandoca
CEDARENA:	Centro de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales
CBTC:	Corredor Biológico Talamanca Caribe
CMWG- CEESP-UICN:	Grupo de Trabajo sobre el Manejo Conjunto de los Recursos Naturales de la Comisión de Política Ambiental, Económica y Social de la UICN
COOPE SOLIDAR R.L.:	Cooperativa Autogestionaria de Servicios Profesionales para la Solidaridad Social.
ICT:	Instituto Costarricense de Turismo.
IDA:	Instituto de Desarrollo Agrario
INVU:	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.
MINAE:	Ministro de Ambiente y Energía

PIC:	Consentimiento Informado Previo
REGAMA:	Refugio Mixto de Vida Silvestre Gandoca Manzanillo
SINAC:	Sistema Nacional de Áreas de Conservación
TNC:	The Nature Conservancy
UICN:	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

Referencias

Abrahams et al. 2002. Evaluating Governance: A handbook to accompany a participatory process for a protected area. Parks Canada and TILCEPA, IUCN, CEESP-WCPA.

Borrini-Feyerabend et al. 2004. Sharing Power. Learning –by- doing in Co-Management of Natural Resources Throughout the World, IIED and IUCN/ CEESP / CMWG, Cenesta. Theran

Chacón et al., 2003. Informe de Temporada. Proyecto de Conservación de Tortugas Marinas, Talamanca, Caribe Sur

Coope SoliDar R.L 2002. Taller Legal realizado como parte del proceso –Hacia un Plan de co-manejo en el Parque Nacional Marino Ballena.

CoopeSoliDar R.L., 2004. Recogiendo Saberes y Fortaleciendo valores. San José Costa Rica.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 2002, Encuesta de Hogares, San José, Costa Rica

La Gaceta, #206 del 29 de Octubre de 1985.

Ministerio de Ambiente y Energía. 2003. Informe Nacional del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas. San José, Costa Rica

Municipalidad de Talamanca, 2004. Carta enviada al Señor Ministro de Ambiente y Energía, 17 de noviembre, 2004.

Palmer, P. 1977. What happen': a Fol. History of Costa Rica's Talamanca Coast. San José, Costa Rica.

Pucci, J. 2003. Refugio Nacional de Vida Silvestre Gandoca Manzanillo. San José

Solis V., et al. 2002. Un marco conceptual necesario sobre co-manejo en áreas protegidas: de Caracas a Durban desde Mesoamérica. Informe Técnico para el CMWG – Cenesta.

Weitzner V. y Fonseca M., 2000. Cahuita, del Conflicto a la colaboración en Cultivar la Paz: Conflicto y Colaboración en el Manejo de recursos naturales. Ed. Daniel Bucles, Canadá.

Coope SoliDar R.L. es una cooperativa autogestionaria formada por personas con diversos conocimientos, saberes e intereses que se fundamenta en una base ética de valores comunes, compromiso social y cultural, que dignifica el trabajo en un marco de respeto y alegría.

Nuestra misión está orientada a proponer alternativas novedosas para lograr que la riqueza cultural y biológica contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de la población, con justicia y equidad, por medio del acompañamiento en los procesos participativos para la toma de decisiones, desde los espacios individuales y colectivos, a los niveles locales, nacionales e internacionales.



A 2459-2050 San Pedro, Costa Rica
T (506) 281.2890 / 225.0959
F (506) 225.0959
E info@coop-solidar.org
W www.coop-solidar.org

¿Qué es el grupo de trabajo sobre manejo conjunto de recursos naturales de la Comisión para las Políticas Ambientales, Económicas y Sociales de la UICN (CEESP por sus siglas en inglés)?

El grupo de trabajo sobre manejo conjunto de recursos naturales es una red global de profesionales en conservación y desarrollo con experiencia en manejo participativo y multi-partido de recursos naturales. Como parte del CMWG-CEESP, se apoya el manejo conjunto por medio de la promoción y desarrollo de políticas. Estas iniciativas están directamente vinculadas al trabajo de campo, incluyendo apoyo técnico, investigación-acción participativa y aprendizaje en la acción. El grupo fortalece y crea sinergias de trabajo entre sus miembros compartiendo información, facilitando actividades conjuntas y promoviendo oportunidades para el desarrollo de capacidades locales para el manejo conjunto.

http://www.iucn.org/themes/ceesp/Wkg_grp/TILCEPA/TILCEPA.htm

http://www.iucn.org/themes/ceesp/Wkg_grp/CMWG/CMWG.htm



CMWG

